



**MEMORIA, ESTADOS
FINANCIEROS &
RESEÑA INFORMATIVA**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Juntamente con el informe del auditor y
de la Comisión Fiscalizadora.

edenor

ÍNDICE

Carta del presidente

1	Datos Relevantes	09
2	Órganos de administración y fiscalización	13
3	Contexto macroeconómico	18
4	Mercado Eléctrico Argentino	21
5	Descripción de nuestra gestión	27
6	Resultado del Ejercicio	64
7	Responsabilidad social empresaria	71
8	Propuesta del Directorio	79

Anexo I – Informe Gobierno Corporativo

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Elevo a vuestra consideración la Memoria, los Estados Financieros y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, que el Directorio remite para su tratamiento a la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad, documentación que refleja el desempeño de la Compañía durante su vigésimo sexto ejercicio económico.

El año terminado el 31 de diciembre pasado fue para nuestra compañía un año muy importante porque se siguió transitando el camino de la normalización regulatoria y tarifaria, tanto como que se pudieron cumplir varios de los objetivos que nos planteamos en términos de calidad del servicio y cantidad y calidad de las inversiones. Sin embargo, una vez más ciertos incumplimientos del Estado Nacional, el Regulador y la Provincia de Buenos Aires pusieron una carga importante sobre la generación de fondos de la empresa, que no habíamos previsto: la falta de reconocimiento de los descuentos a clientes con Tarifa Social por más de 900 millones y la falta de pago de los consumos de asentamientos y villas de emergencia por más de 1.000 millones. Como resultado, no hemos podido generar excedentes de fondos para los accionistas.

En febrero de 2018 se actualizaron las tarifas incorporando el último tramo del 18% que se había diferido en 2017, juntamente con el ajuste por inflación del segundo semestre de 2017 del 11,99% y la reducción por el factor de eficiencia del 2,51%. También se incluyeron los importes diferidos el año anterior a cobrarse en 48 cuotas. En agosto, como prevé el marco regulatorio, volvieron a actualizarse las tarifas en un 7,93% difiriéndose para febrero de 2019 un 6,51% restante para completar la inflación del primer semestre de 2018.

No obstante estar cumpliéndose con el marco regulatorio vigente, la decisión del gobierno de incorporar aumentos en el precio de la energía del 23% en febrero y el 36% en agosto, en adición a los aumentos comentados en el párrafo anterior, combinado con el deterioro de la situación económica general, con caída de los ingresos de las familias producto de la fuerte devaluación y aumento de la inflación, resultó en una discusión pública sobre el precio de las tarifas eléctricas. El resultado de esta situación fue la aprobación parlamentaria de una ley para retrotraer las tarifas al año 2017 e incorporar ciertos controles sobre las inversiones y tarifas por parte del Congreso. Con fecha 31 de mayo de 2018 el Poder Ejecutivo vetó esta ley.

Si bien comprendemos la preocupación social respecto al nivel de las tarifas, creo que es importante destacar que, a la fecha de esta memoria, el 82% de los clientes de **edenor** paga una factura que, en promedio, e incluyendo impuestos, es inferior a 800 pesos, importe mucho menor a servicios con casi la misma penetración en los hogares como la TV por cable o la telefonía celular.

Me parece importante aclarar, que el marco regulatorio vigente desde 1992 prevé que las tarifas deben reconocer los costos de operación de una empresa eficiente, las amortizaciones y una razonable rentabilidad sobre el valor de la red. Si comparamos los ingresos de **edenor** del año 2015, y los correspondientes al año 2018, veremos que el 80% de los fondos adicionales correspondieron al incremento en el costo de la energía por la reducción de subsidios y el pago de impuestos, y el 20% restante a costos de explotación e inversiones.

Otro aspecto que quisiera destacar es que en **edenor**, conscientes que como empresa de servicios públicos nuestro compromiso y prioridad es el servicio, hemos continuado invirtiendo en el aumento de la capacidad y optimización de la red, y en la incorporación de tecnología que permita mejorar tanto el servicio como la atención a nuestros clientes. Así lo demuestra el hecho de que la totalidad de los fondos disponibles -no se han distribuido dividendos desde hace 18 años- han sido invertidos en la operación de la empresa y en la realización de las inversiones necesarias. En 2018 las inversiones alcanzaron los \$ 8.550 millones siendo el récord de inversiones desde la fundación de **edenor** y superiores en más de \$ 1.600 millones a las comprometidas con el Regulador.

Si bien la demanda de energía este año ha sido similar a la del año pasado, que a su vez ya había disminuido un 3,3% desde 2016, la demanda de potencia no ha dejado de aumentar y hemos alcanzado un nuevo récord de 5.151 MW en febrero de 2018. Esto hace necesario mantener niveles elevados de inversiones en la red. En materia de inversiones eléctricas realizamos más de \$ 8.000 millones destinados a mejorar la capacidad de la red eléctrica y la operación, cumplimos con el plan de inversiones comprometido con el ENRE, sumando 1.150 MVA como así también se encuentran en construcción otros 1.800 MVA para el año próximo.

Quiero destacar que este año se ha logrado una reducción significativa de los cortes -tanto en su duración, 18%, como en su frecuencia, 23%- de manera que continuamos mejorando el servicio a nuestros clientes y mostrando mejores resultados que los exigidos por las autoridades en el marco del proceso de revisión tarifaria integral para el período 2017-2022. Sabemos que aún tenemos que mejorar y estamos comprometidos a seguir ese camino, pero nos sentimos orgullosos de haber logrado un 99,74% de disponibilidad de la red.

Hemos lanzado varias iniciativas para disminuir los tiempos de reposición del servicio que esperamos ayuden a consolidar este camino de mejora, entre ellas la reubicación de centros operativos, la utilización de herramientas de predicción para mantenimientos, los programas de poda de árboles en las líneas de AT y MT, la incorporación de más equipos de trabajo con tensión para disminuir la necesidad de cortes para tareas de mantenimiento y nuevas obras, y la puesta en servicio de más de 1.000 puntos de telecontrol y cerca de 3.000 de telesupervisión en toda nuestra red.

Entre los objetivos que teníamos para este año, también avanzamos en la incorporación de nuevos clientes a través de la instalación de medidores "MIDE" (Medidor Integrado de Energía) que permite a aquellos clientes con ingresos irregulares, adecuar sus compras de energía a sus ingresos, así como mejorar la administración de sus consumos.

No obstante lo mencionado anteriormente, en materia de reducción de pérdidas no hemos sido lo exitosos que hubiéramos deseado. Si bien hemos incorporado nuevos clientes, como expresaba en el párrafo anterior, el hurto de energía sigue siendo un desafío gigante para la empresa que, a pesar de algunos hallazgos de fraudes muy notorios y un enorme esfuerzo de todo el personal, no hemos logrado disminuir. Las pérdidas aumentaron del 17,1% al 18,2%, empujadas por un invierno con temperaturas medias más bajas y una caída notoria en los consumos de grandes usuarios en 2018.

Otra novedad importante es que, en el marco de las discusiones para la aprobación de la Ley de Presupuesto Nacional, se promulgó la Ley N°27.467 instruyendo al Poder Ejecutivo de la Nación a impulsar los actos que sean necesarios para traspasar a **edenor** a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, decisión acordada entre las jurisdicciones el 28 de febrero de 2019. Es una decisión llena de implicancias y complejidades que a la fecha de esta memoria no se han aclarado ni resuelto. Entre ellas la integración de un ente regulador unificado, la solución a los reclamos cruzados pendientes entre el gobierno y las empresas, la renovación de los acuerdos para la financiación de los consumos de villas de emergencia y asentamientos, el cierre de procesos administrativos en el regulador nacional y la validez de las sanciones no previstas en la Revisión Tarifaria Integral, y otros igual de complejos. Estamos trabajando junto a las autoridades para ir encontrando acuerdos y soluciones a cada problemática, algunas de las cuales ya llevan varios años en discusión y análisis.

En cuanto a los clientes, la compañía avanzó en la creación de un nuevo modelo de atención. Los grandes clientes tales como comercios, pymes, industrias, organismos gubernamentales y cuentas corporativas disponen ahora de nuevos canales exclusivos tanto en las oficinas comerciales como en la atención telefónica a través de una línea especial para priorizar su atención. Por otra parte, para los clientes residenciales se creó “**edenorágil**” basado en un centro de experiencia con terminales video-presenciales, tótems de autogestión, teléfonos de acceso rápido al contact-center así como tablets para resolver trámites desde nuestra aplicación **edenordigital**. También diseñamos una herramienta digital denominada “simulador de consumo” para que nuestros clientes puedan calcular el valor estimado de sus facturas en base al uso de los artefactos eléctricos del hogar, la que se difundió a través de la campaña “Ahorrar está en tus manos”, con casi 14 millones de contactos.

Adicionalmente, **edenor** adecuó sus procesos para dar cumplimiento a la Ley N°27.351 para Electrodependientes por Cuestiones de Salud, asignando recursos y creando estructuras especiales al efecto, que posibilitan el monitoreo y atención especial para estos clientes.

Respecto a los resultados de la compañía, en el presente ejercicio se determina el mismo de acuerdo con las regulaciones aplicables a países con alta inflación. Esta situación hace difícil realizar comparaciones con años anteriores. Si mantuviéramos el criterio contable de 2017, los resultados del ejercicio hubieran caído fuertemente, de \$682 millones a una pérdida de \$128 millones, explicado principalmente por un incremento de las penalizaciones del 420% -o de \$ 520 millones a \$2.707 millones-, y por las pérdidas financieras, principalmente producto del efecto de la devaluación sobre nuestras deudas en dólares, que en conjunto superaron el incremento del margen de distribución.

Esta aparente contradicción entre las mejoras del servicio comentadas previamente y un aumento en las penalidades impuestas por el Ente Regulador, encuentra explicación en una multiplicidad de sanciones que no existían al momento de la Revisión Tarifaria Integral y en cambios en los criterios de actualización de dichas penalidades. El Ente Regulador ha aplicado sanciones millonarias por situaciones corrientes del servicio, que no tienen un impacto significativo en el cliente. Por ejemplo, de la lectura y/o facturación de los consumos -54 millones de acciones anuales- sólo un 1,5% se efectuó fuera del período regular -más/menos tres días de la fecha correspondiente-, hecho que generó una formulación de cargos de más de \$ 500 millones. Respecto a la cantidad de puestos de atención en oficinas comerciales, hemos recibido sanciones por \$ 150 millones aun cuando el tiempo promedio de atención a clientes es de 6 minutos y el requerimiento regulatorio de 30 minutos. En todos los casos hemos recurrido dichas decisiones.

Volviendo a los resultados del ejercicio, y considerando el nuevo requerimiento contable de expresar todos los valores en moneda ajustada por inflación, lo que hubiera sido una pérdida de \$128 millones, asciende a una ganancia de \$ 4.297 millones, que incluye \$ 8.504 millones de ganancia por “Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda” (RECPAM). Este resultado es menor en un 15% al del ejercicio 2017, que en moneda constante ascendió a \$ 5.081 millones y bastante menor a las inversiones realizadas cada año. El resultado operativo aumentó en \$ 1.571 millones, y las pérdidas financieras aumentaron \$ 3.985 millones generadas principalmente por el impacto de la devaluación sobre la deuda en dólares y los mayores intereses devengados por el aumento de las tasas de interés. El cargo por impuesto a las ganancias también se incrementó en \$ 1.367 millones y finalmente esto resulta en una pérdida antes de resultado por exposición a la inflación de \$ 2.329 millones que incorporando el efecto del RECPAM de \$ 8.504 millones resulta en una ganancia neta de \$ 4.297 millones.

Finalmente quiero reconocer a cada uno de los casi 5.000 empleados que forman parte de **edenor** por los logros de este año. El servicio eléctrico es esencial para la vida de nuestros clientes, sean empresas o familias y estoy seguro de que todos quienes formamos parte de la empresa lo entendemos así. Por eso damos todo nuestro esfuerzo y experiencia las 24 horas del día y los 365 días del año para seguir mejorando.

Agradezco el apoyo de nuestros directores, síndicos y accionistas en este camino, así como de los casi 700 proveedores y contratistas que nos acompañan en este esfuerzo para hacer del servicio eléctrico el factor de inclusión social y desarrollo económico que nuestra comunidad necesita.

Ricardo Torres
Presidente

GLOSARIO

ADR	American Depositary Receipt
AT	Alta tensión
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BT	Baja tensión
BUSHING	Bornes de transformadores
ByMA	Bolsas y Mercados Argentinos
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico
CIF	Cost Insurance and Freight
CNV	Comisión Nacional de Valores
COSO	Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway
CPD	Costo Propio de Distribución
CTLL	Central Térmica Loma de la Lata S.A.
EASA	Electricidad Argentina S.A.
EDELAP S.A.	Empresa Distribuidora La Plata S.A.
edenor	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.
EDESUR S.A.	Empresa Distribuidora Sur S.A.
EET	Escuela de Educación Técnica
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
FACTOR E	Factor Estímulo
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNEE	Fondo Nacional de la Energía Eléctrica
FOB	Free on Board
GPS	Global Positioning System
GW	Gigavatio
GWh	Gigavatio-hora
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IRAM	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
kV	Kilovoltio
kW	Kilovatio
LEBACS	Letras del Banco Central
LNG	Liquid Natural Gas
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MERVAL	Mercado de Valores de Buenos Aires
MIDE	Medidor Integrado de Energía
MINEM	Ministerio de Energía y Minería
MSCI	Morgan Stanley Capital Internacional
MT	Media tensión
MULCON	Múltiples Concéntricos
MVA	Megavoltiamperio
MW	Megavatios
MWh	Megavatio-hora
NYSE	New York Stock Exchange
ONG	Organización No Gubernamental
PBI	Producto Bruto Interno
PEN	Poder Ejecutivo Nacional

PESA	Pampa Energía S.A.
ROLL-OVER	Riesgo asociado a los descaldes de vencimientos de deuda y al riesgo de refinanciación
RTI	Revisión Tarifaria Integral
SACME	S.A. Centro de Movimiento de Energía
SADI	Sistema Argentino de interconexión
SAIDI	System Average Interruption Duration Index
SAIFI	System Average Interruption Frequency Index
SEC	Securities and Exchange Commission
SEE	Secretaría de Energía Eléctrica
UNIREN	Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos
VAD	Valor Agregado de Distribución

MEMORIA
& BALANCE
2018

edenor



CAPÍTULO 1

DATOS RELEVANTES

OBJETO SOCIAL Y ÁREA DE CONCESIÓN

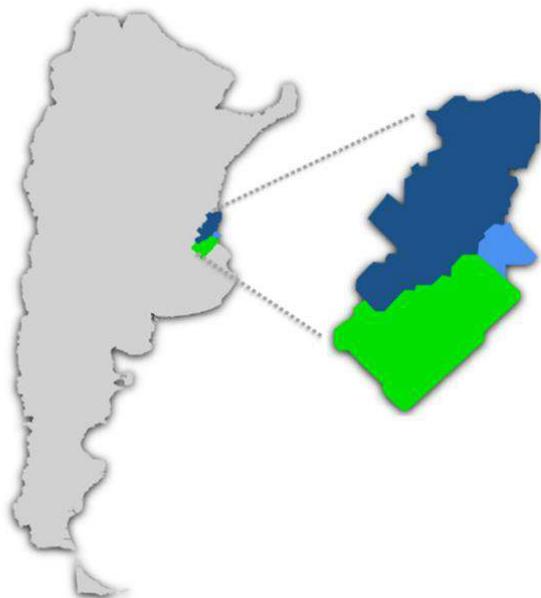
La Sociedad tiene por objeto social la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos por el contrato de concesión como así también el de inversión en otras distribuidoras y prestación de servicios de consultoría y asesoramiento afines a su negocio.

El servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica se presta en forma exclusiva a todos los clientes que se conectan a la red dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas:

Región I: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el área delimitada por Dársena “D”, calle sin nombre, traza de la futura Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General Paz y Río de la Plata y provincia de Buenos Aires partidos de San Martín, Tres de Febrero, San Isidro y Vicente López.

Región II: Provincia de Buenos Aires partidos de Morón, Ituzaingó, Hurlingham, Merlo, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza.

Región III: Provincia de Buenos Aires partidos de San Fernando, Tigre, Escobar, Malvinas Argentinas, San Miguel, José C. Paz, Pilar, Moreno y General Rodríguez.



NUESTROS ACCIONISTAS

El capital social de **edenor** está representado por un total de 906.455.100 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con un valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, divididas en tres clases, A pertenecientes al Grupo Controlante, B flotantes en poder del mercado y C remanente del Programa de Propiedad Participada.

La titularidad de las acciones ordinarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:



Comportamiento de la acción

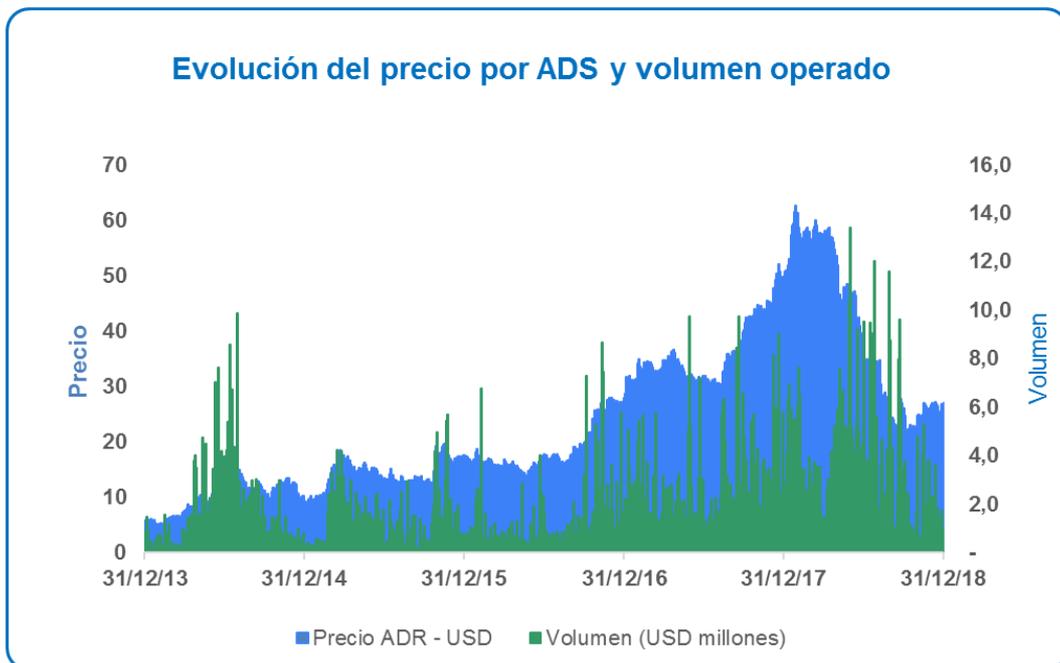
edenor se encuentra listada en la ByMA, siendo una de las empresas argentinas integrantes del índice Merval con una ponderación de 2,13% desde enero de 2019. Asimismo, cuenta con un programa de ADR Nivel II, admitido para cotizar en el NYSE y cada ADR representa 20 acciones ordinarias. Además, integra el índice MSCI mercados de frontera en dólares con una ponderación de 0,48% a junio 2018.

Adicionalmente, en diciembre de 2018, **edenor** fue incluida en el nuevo Índice de Sustentabilidad desarrollado por ByMA y el Banco Interamericano de Desarrollo que busca identificar y reconocer a las empresas listadas en ByMA líderes en materia Ambiental, Social, de Desarrollo Sustentable y de Gobierno Corporativo.

El siguiente gráfico muestra la evolución del precio por acción y volumen operado de **edenor** en la ByMA en los últimos cinco años:



El siguiente gráfico muestra la evolución del precio por ADS y volumen operado de **edenor** en el NYSE en los últimos 5 años:



MEMORIA
& BALANCE
2018



CAPÍTULO 2

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN

DIRECTORIO

La administración de **edenor** está a cargo del Directorio, el cual, de acuerdo con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad, está compuesto por doce directores titulares y hasta doce directores suplentes, con mandato por un año y derecho a reelección. Los tenedores de acciones ordinarias Clase A tendrán derecho a elegir siete directores titulares y siete suplentes, mientras que los tenedores de acciones ordinarias Clase B y Clase C tendrán derecho a nombrar en conjunto cinco directores titulares y cinco suplentes.

El Directorio a su vez delega funciones específicas en un Comité Ejecutivo, el cual, al igual que el Comité de Auditoría, está integrado únicamente por miembros titulares del Directorio. Por su parte, el Comité de Auditoría está compuesto en su totalidad por directores que revisten el carácter de independientes.

La Asamblea anual ordinaria de accionistas, en su reunión del 26 de abril de 2018, designó a los miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2018. Asimismo, el Directorio en la reunión del 10 de mayo de 2018, subsiguiente a la Asamblea anual ordinaria, distribuyó los cargos y aprobó la continuidad del Sr. Ricardo Torres como presidente de este Órgano.

A continuación, se transcribe la nómina del Directorio a la fecha de emisión de esta Memoria.

Nombre	Cargo	Clase	Carácter
Ricardo Torres	Presidente	Clase A	No independiente
Gustavo Mariani	Vicepresidente	Clase A	No independiente
Marcos Marcelo Mindlin	Director Titular	Clase A	No independiente
Damián Mindlin	Director Titular	Clase A	No independiente
María Carolina Sigwald	Director Titular	Clase A	No independiente
Maximiliano Fernández	Director Titular	Clase A	Independiente
Eduardo Llanos	Director Titular	Clase A	Independiente
Emilio Basavilbaso	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Carlos Lorenzetti	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Lucas Amado	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Mariano García Mithieux	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Miguel Angel De Godoy	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Leandro Montero	Director Suplente	Clase A	No independiente
Daniel Flaks	Director Suplente	Clase A	No independiente
Eduardo Abel Maggi	Director Suplente	Clase A	No independiente
Mariano Batistella	Director Suplente	Clase A	No independiente
Gerardo Ruben Tabakman	Director Suplente	Clase A	No Independiente
Carlos Dionisio Ariosa	Director Suplente	Clase A	No Independiente
Carlos Perez Bello	Director Suplente	Clase A	Independiente
José María Tenaillón	Director Suplente	Clase B/C	Independiente
Ignacio Álvarez Pizzo	Director Suplente	Clase B/C	Independiente

Durante el año 2018, se produjeron las renunciaciones de los directores suplentes designados por las clases B/C Juan Martín Monge Varela, Carlos Andrés Rodríguez Lubary y Santiago Lucas Jonás Aguilar que habían sido designados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2018, las que fueron aceptadas por el Directorio de la Sociedad en cada oportunidad.

PRINCIPALES EJECUTIVOS

A continuación, se detalla la nómina de los principales ejecutivos de la Sociedad:

Nombre	Cargo
Ricardo Torres	Presidente y Director General
Daniel Flaks	Director Técnico
Eduardo Maggi	Director de Operaciones
Gerardo Tabakman	Director de Servicios al Cliente
Leandro Montero	Director de Finanzas y Control
Luis Lenkiewicz	Director de Tecnología Informática y Telecomunicaciones
Mariana De La Fuente	Directora de Recursos Humanos
Ariel Schapira	Director de Transformación Digital
Carlos Ariosa	Gerente de Asuntos Legales

COMISIÓN FISCALIZADORA

edenor cuenta con una Comisión Fiscalizadora, responsable de fiscalizar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los Estatutos Sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes que le resultan aplicables. Asimismo, y sin perjuicio de la función desarrollada por el Auditor Externo, debe presentar ante la Asamblea general ordinaria de accionistas un informe escrito sobre la razonabilidad de la información incluida en la Memoria Anual y en los Estados Financieros presentados por el Directorio de la Sociedad.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Comisión Fiscalizadora está conformada por tres síndicos titulares y hasta tres síndicos suplentes elegidos por los accionistas en Asamblea ordinaria, con mandato de un año y derecho a reelección. Los tenedores de acciones ordinarias Clase A tendrán derecho a elegir dos síndicos titulares y dos suplentes. Los tenedores de acciones ordinarias Clase B y Clase C tendrán derecho a nombrar en conjunto un síndico titular y un síndico suplente.

La Asamblea anual ordinaria de accionistas en su reunión de fecha 26 de abril de 2018 designó a los miembros titulares y suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2018, cuya nómina a la fecha de emisión de esta Memoria es la siguiente:

Nombre	Cargo	Clase
Daniel Abelovich	Presidente	A
Germán Wetzler Malbrán	Síndico Titular	A
Jorge Roberto Pardo	Síndico Titular	B/C
Martin Fernandez Dussaut	Síndico Suplente	A
Marcelo Fuxman	Síndico Suplente	A

Con fecha 7 de junio de 2018 Carlos Manuel Vidal presentó su renuncia al cargo de Síndico Titular, para el que había sido designado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 26 de abril de 2018. En su reemplazo, la reunión de Directorio del día 11 de julio de 2018 designó a Jorge Roberto Pardo.

COMITÉ DE AUDITORÍA

La Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales exige que las sociedades bajo régimen de oferta pública de sus acciones cuenten con un Comité de Auditoría, integrado por tres o más miembros del Directorio y cuya mayoría debe necesariamente investir la condición de independiente, conforme los criterios que determina la CNV.

Los integrantes del Comité son designados por el Directorio de la Sociedad, elegidos entre los miembros del órgano que cuenten con mayor experiencia en temas empresarios, financieros o contables. Entre sus integrantes se debe designar, al “experto financiero del Comité de Auditoría” en cumplimiento de la normativa de la SEC.

Nombre	Carácter	Clase
Eduardo Llanos [1]	Independiente	A
Maximiliano Fernández	Independiente	A
Lucas Amado	Independiente	B/C

[1] Designado como Experto Financiero en la reunión de Comité de Auditoría del 10 de Mayo de 2018.

Honorarios de Directores y Síndicos – Política de remuneración del Directorio

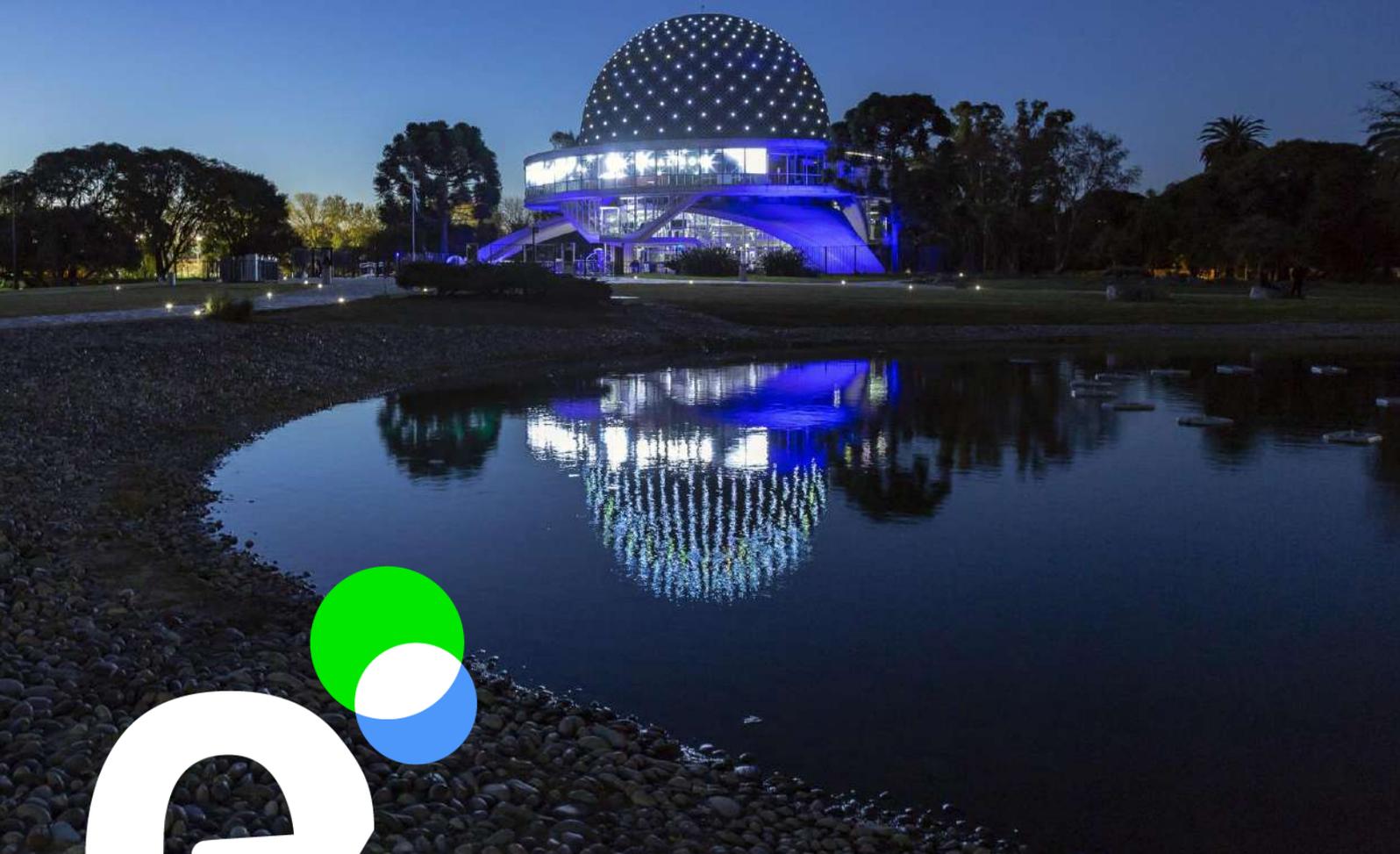
La remuneración global del Directorio es fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio formula a tal efecto una propuesta en base a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y de la CNV. Según lo establecido por la Ley N° 26.831, esa propuesta es evaluada previamente por el Comité de Auditoría que opina sobre su razonabilidad.

Una vez aprobada la retribución global por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Directorio, en uso de la facultad delegada por la Asamblea, asigna la remuneración de cada Director.

Por su parte, es facultad de la Asamblea de Accionistas autorizar al Directorio para abonar a los directores y síndicos los anticipos de honorarios hasta una suma determinada, ad referendum, de lo que resuelva la Asamblea que apruebe los estados financieros del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2018, se han abonado en concepto de honorarios a directores y síndicos la suma de \$ 33,6 millones.

MEMORIA
& BALANCE
2018



CAPÍTULO 3

CONTEXTO
MACROECONÓMICO

CONTEXTO GENERAL

Luego de la recuperación del 2017, el primer trimestre del 2018 mostro una tendencia similar por arrastre del año anterior, aunque la mala cosecha y la menor oferta de acreedores internacionales dispuestos a financiar al estado argentino, dejaron expuestas las debilidades macroeconómicas de nuestro país.

Ante este contexto, sumado a la deuda externa asumida por el gobierno y la falta de dólares genuinos para hacer frente a los vencimientos, Argentina cayó en el riesgo de roll-over debiendo recurrir al FMI para obtener las divisas que no pudo conseguir ni por agro-exportaciones, ni por financiamiento externo, pero la ayuda fue condicionada a atender desequilibrios profundos que la economía argentina mostraba en lo fiscal, monetario y cambiario. Es por ello que el 20 de junio de 2018 se firma el acuerdo con el FMI, quien otorgó un préstamo stand-by por un total de USD 50.000 millones.

La falta de previsibilidad que generó el acuerdo con el FMI, generó volatilidad en el mercado cambiario. Luego de la corrida cambiaria del primer semestre, el dólar mayorista se devaluó un 54% a fines de junio 2018 respecto de diciembre 2017. A fines de agosto, se registró una nueva corrida cambiaria, alcanzando la cotización de dólar máximos históricos, rondando los \$40 por unidad. La suba del tipo de cambio y el desarme de las Lebacs que incrementaron fuertemente la base monetaria, generaron un incremento de la inflación en el año 2018.

Ante el nuevo contexto inflacionario, el BCRA aplicó una política monetaria restrictiva, incrementando fuertemente las tasas de interés de referencia. El impacto directo en la economía real no tardó en llegar, generando una significativa retracción en la actividad económica.

En septiembre 2018 con el último cambio en el BCRA, se modificó el objetivo de la política monetaria apuntando a metas de agregados monetarios, manteniendo la base monetaria constante hasta mediados del año 2019. Esto implica atacar directamente la inflación a pesar del impacto en el nivel de actividad. En este contexto, los sectores más afectados fueron el comercio, la industria manufacturera y la construcción.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Durante el año 2018, la actividad económica registró una caída estimada del 2,6% respecto del mismo período del año anterior acumulado. El consumo público se redujo un 3,0% aproximadamente mientras que las exportaciones netas de importaciones disminuyeron un 7,5% respecto del año anterior de forma estimada. La contracción alcanzó a 13 de los 16 sectores de la economía, siendo los más afectados Industria manufacturera (- 14,2%), Comercio mayorista, minorista y reparaciones (- 15,7%) y Construcción (- 12,7%). Compensando parcialmente estas caídas, se registraron alzas en los rubros Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (+ 4,7%), Enseñanza (+ 1%), y Servicios sociales y de salud (+ 0,4%).

EVOLUCIÓN DE PRECIOS

En materia inflacionaria, el Índice de Costo de Vida Nacional publicado por el INDEC mostró una variación en el año 2018 de 47,6%. Las mayores variaciones se registraron en los rubros: transporte (+66,8%), comunicaciones (+55,3%) y bienes y servicios básicos (+53,2%). Los rubros menos afectados fueron bebidas alcohólicas y tabaco (+28,3%), prendas de vestir y calzado (+33,1%) y educación (+32,1%). Por su parte, los salarios, medidos por el registro de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE), tuvieron un incremento interanual estimado del 29% entre diciembre de 2018 y el mismo mes del año anterior.

SECTOR EXTERNO

Conforme al INDEC, el déficit en cuenta corriente estimado a diciembre de 2018 alcanzó a US\$3,8 mil millones (lo que representa 4,7% del Producto Bruto Interno). En el año 2018, las exportaciones estimadas a valor FOB de 2018 totalizaron US\$61,6 mil millones, mientras que el valor CIF de las importaciones estimadas fue de US\$65,4 mil millones. Las exportaciones primarias sufrieron un incremento estimado durante el período en cuestión del 36,9%, mientras que las exportaciones de manufacturas de origen agrícola y las exportaciones de manufacturas de origen industrial tuvieron un alza estimada del 11,8% y 9,9% respectivamente. Las exportaciones de combustibles y energía, por su parte, evidenciaron una caída estimada del 13,5% alcanzando los US\$4 mil millones. Por el lado de las importaciones, solo el rubro bienes de capital experimentó una contracción al registrar una caída estimada del 38%, las de combustibles y lubricantes 33,9%, las de piezas y accesorios para bienes de capital 22,9%, las de bienes de consumo 33,7%, las de vehículos automotores de pasajeros 62,8%. Solo las importaciones de bienes intermedios aumentaron 0,2% aproximadamente.

SITUACIÓN FISCAL

En el año 2018 las cuentas fiscales del Sector Público No Financiero acumularon un déficit primario y total en relación con el Producto Bruto Interno del orden de 2,5% y 5,3%, respectivamente. La variación anual del total de los recursos tributarios, medidos en pesos según cifras publicadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), cerró en diciembre con un incremento de 30,7% respecto a 2017. Por su parte, los gastos primarios de 2018 del Tesoro Nacional mostraron una variación con respecto a los de 2017 del 22,4% interanual.

SISTEMA FINANCIERO

La cotización del dólar estadounidense mayorista cerró al 31 de diciembre de 2018 en AR\$37,81/US\$, acumulando un aumento del 101,4% respecto del cierre de 2017 y una variación promedio interanual de 69,6%. Las reservas internacionales del BCRA totalizaron al cierre del año US\$65,8 mil millones, siendo el incremento respecto del nivel alcanzado el año anterior de US\$10,7 mil millones. Por su parte, la base monetaria alcanzó el valor de AR\$1.409 mil millones, reflejando un incremento al cierre de este año de 40,7% respecto al del año anterior. Asimismo, el stock de deuda del BCRA por letras emitidas totalizó al cierre de 2018 el equivalente expresado en dólares de US\$19,4 mil millones, mostrando una contracción interanual del 69%.

MEMORIA
& BALANCE
2018



CAPÍTULO 4

MERCADO ELÉCTRICO
ARGENTINO

MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Durante el año 2018 y continuando con los lineamientos definidos por el proceso de Revisión Tarifaria Integral implementado el año anterior, el ENRE mediante diferentes Resoluciones procedió a aprobar: (i) los valores de revisión de costos (CPD) correspondientes al período julio 2017 – diciembre 2017 que significaron un 11,99% del CPD, el último tramo de incremento del 18% previsto en la Res. ENRE 63/17 resultante de la RTI, los valores de la cuota mensual a aplicar en los términos de la Res. ENRE N° 329/17 para el recupero de los ingresos diferidos correspondientes al primer año del período tarifario vigente y el cuadro tarifario a aplicar a partir de los consumos realizados desde el 1° de febrero de 2018; (ii) los valores de revisión de costos (CPD) correspondiente al primer semestre de 2018 a aplicarse en dos etapas, 7,925% a partir del 1° de agosto de 2018, y 6,51% en seis cuotas mensuales consecutivas a partir del 1° de febrero de 2019, el esquema de topes para la tarifa social, y los valores que la Sociedad deberá aplicar para determinar y acreditar las bonificaciones a los usuarios afectados por deficiencias en la calidad de producto técnico, calidad de servicio técnico y comercial a partir del primer día de control del semestre septiembre 2018 – febrero 2019; (iii) la eliminación a partir del 1° de enero de 2019 de la bonificación por ahorro para la tarifa residencial tanto social como no social.

Adicionalmente, diferentes procedimientos y reglamentaciones dictadas durante el año 2018 establecieron:

- La reglamentación del régimen sancionatorio por apartamiento del plan de inversiones (Res. ENRE N° 170/18);
- El procedimiento sancionatorio complementario de calidad de servicio Técnico que penaliza desvíos de la calidad a nivel de alimentadores (Res. ENRE N° 198/18);
- La reglamentación del Resarcimiento por afectación extraordinaria de la prestación del servicio (Res. ENRE N° 118/18);
- El procedimiento sancionatorio a aplicar por incumplimientos en los plazos de lectura y facturación (Res. ENRE N° 91/18).

Finalmente, a la fecha de emisión de la presente Memoria se encuentra pendiente de determinación el tratamiento definitivo a otorgar, por parte del poder concedente, a todos los aspectos de cierre generados por los incumplimientos del Acta Acuerdo, incluyendo los saldos remanentes y otros efectos derivados de las medidas parciales adoptadas durante el período de transición, las que motivaron en el año 2013 a la Sociedad a iniciar la correspondiente acción judicial por daños.

CONCESIÓN

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de la misma se divide en períodos de gestión, el primero de los cuales tiene una duración de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de la Sociedad, actualmente propiedad de Pampa Energía S.A.

Se destaca que, como consecuencia de la Renegociación del Contrato de Concesión, en el marco de la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y complementarias, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad dispuso que el primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión se tendrá por cumplido con la finalización del período tarifario de cinco años que se inició el 1° de enero de 2017 con la vigencia de la Revisión Tarifaria Integral establecida en el Acta Acuerdo de Renegociación.

La Sociedad tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los clientes que no tengan la facultad de abastecerse en el MEM, debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por la Concesión.

El desempeño de la Sociedad está sujeto a las prescripciones de su Contrato de Concesión y a la normativa del marco regulatorio compuesto por las Leyes N° 14.772, 15.336, 24.065, Resoluciones y Normas regulatorias y complementarias dictadas por los organismos que tienen responsabilidad sobre la materia.

En ese contexto, es responsabilidad de la Sociedad prestar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica con un nivel de calidad satisfactorio. Para ello deberá cumplir con las exigencias establecidas en el Contrato de Concesión y en el marco regulatorio, realizando los trabajos e inversiones que estime conveniente.

El no cumplimiento de las pautas establecidas dará lugar a la aplicación de multas, basadas en el perjuicio económico que le ocasiona al cliente recibir un servicio en condiciones no satisfactorias cuyos montos se calcularán de acuerdo con la metodología contenida en dicho contrato. El ENRE es el organismo encargado de controlar el fiel cumplimiento de las pautas preestablecidas.

Adicionalmente a todo lo descripto precedentemente, mediante la Ley N° 27.467 que aprobó el Presupuesto Nacional para el ejercicio 2019, se instruyó al Poder Ejecutivo Nacional a impulsar los actos necesarios para que, a partir del 1° de enero de 2019, **edenor** pase a estar sujeta a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la creación de un nuevo órgano de control.

En este orden, con fecha 28 de febrero de 2019 se firmó entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un acuerdo para la transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica oportunamente concesionado por el Estado Nacional a favor de **edenor** a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe destacar que la Sociedad no ha sido parte de dicho acuerdo y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentra analizando el alcance y las implicancias del mismo.

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

El Mercado Eléctrico Mayorista concentra a los agentes tales como Distribuidores, Generadores, Transportistas y Grandes Clientes.

Adicionalmente, CAMMESA es el órgano encargado del despacho que tiene como responsabilidad igualar oferta con demanda en forma instantánea.

Los principales participantes del MEM son las empresas de generación, transporte y distribución y, en menor medida, los grandes usuarios y los intermediarios.



✓ Generadoras

La Argentina cuenta con más de un centenar de empresas generadoras, en menor medida, empresas de autogeneración y unas pocas empresas de generación conjunta, la mayoría de las cuales opera más de una planta generadora. Al 31 de diciembre de 2018, la capacidad instalada es de 38.538 MW. De lo cual, el 63% correspondía a generación térmica, el 28% a generación hidroeléctrica, el 5% a generación de energía nuclear y el 4% a fuentes de energía no convencionales.

✓ Transportadoras

La electricidad se transmite desde las centrales de generación hasta las distribuidoras a través del sistema de transporte de electricidad en alta tensión. La mayor parte del sistema es propiedad de Transener S.A., empresa indirectamente co-controlada por Pampa Energía S.A. Las empresas transportistas regionales son titulares de la parte restante de la Subtransmisión.

✓ Distribuidoras

Cada distribuidora suministra electricidad a los clientes y opera la correspondiente red de distribución en un área geográfica específica en el marco de un contrato de concesión, los cuales establecen, entre otras cuestiones, el área de concesión, la calidad de servicio que se debe brindar, las tarifas que abonarán los clientes por el servicio de distribución, y la obligación de satisfacer la demanda.

✓ Grandes usuarios

El MEM clasifica a los Grandes Usuarios de energía en tres categorías: Grandes Usuarios Mayores (GUMA), Grandes Usuarios Menores (GUME) y Grandes Usuarios Particulares (GUPA). En la actualidad cada una de estas categorías de clientes compra sus respectivas demandas de energía directamente a CAMMESA. Los contratos entre partes, Generador y Gran Usuario solo se limitan al segmento de Energía Plus, respecto de la demanda excedente a la demanda base que consumía el cliente en el año 2005.

Mediante la Resolución MINEM N° 281-E/17 se crea el Régimen del Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables, en el cual se establecen los cargos de comercialización y administración para los Grandes Usuarios que opten por la compra conjunta de energía renovable que está a cargo de CAMMESA. Para los Grandes Usuarios que opten por cubrir la obligación de abastecerse de Energía Renovable directamente con un Generador, les permite que pacten un contrato de suministro sin que tengan que incurrir en los gastos de las compras conjuntas.

Asimismo, en los últimos años el Estado Nacional mediante la emisión de diversas Resoluciones fue modificando las condiciones establecidas originalmente, llegando a la fecha a contar con una injerencia significativa y determinante en el funcionamiento del MEM principalmente dado por la necesidad de cubrir el déficit del mercado mediante subsidios a la generación de energía.

En este orden y debido al desequilibrio entre los costos de producción erogados y lo recaudado de los Agentes por su demanda a través de precios que no cubren dichos costos, el MEM perdió auto sustentabilidad económica. El déficit operativo de las cuentas y fondos compensadores de energía y potencia del MEM fue financiado por el Gobierno Nacional a través de préstamos otorgados a CAMMESA, situación que se está corrigiendo paulatinamente mediante la reducción de subsidios a la demanda.

Finalmente, en el año 2018 quedó reglamentada la Ley N° 27.424 de Generación Distribuida, mediante la cual se establecen las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución, para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red.

CAMMESA

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA, organismo encargado del despacho constituido como sociedad anónima, en la que el Estado Nacional es titular del 20% de su capital social a través de la SEE. El 80% restante y en partes iguales, es propiedad de las asociaciones que representan a los participantes del MEM: Generadores, Transportadoras, Distribuidoras y Grandes Usuarios.

CAMMESA es una sociedad privada sin fines de lucro y desde su origen tiene a su cargo la operación técnica del sistema eléctrico y la administración de las transacciones del MEM de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico y normas afines, lo que incluye entre otros:

- determinar el despacho técnico y económico de energía en el sistema interconectado nacional (cronograma de producción de todas las plantas generadoras de un sistema energético para satisfacer la demanda),
- planificar los requerimientos de capacidad de energía y optimizar su utilización en cumplimiento de las normas que periódicamente establece la SEE,
- actuar en calidad de agente de los distintos participantes del MEM,
- comprar o vender electricidad a otros países celebrando las correspondientes operaciones de importación y exportación,
- administrar la disponibilidad del sistema de generación,
- supervisar la operación del mercado a término y administrar el despacho técnico de electricidad conforme a los contratos celebrados en ese mercado;
- administrar los Contratos de Fideicomiso y de Abastecimiento para las nuevas centrales térmicas y nucleares, especialmente para fuentes no convencionales de energía o aquellas obras dentro del Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas.



CAPÍTULO 5

DESCRIPCIÓN DE NUESTRA GESTIÓN

En este capítulo enunciaremos las principales novedades, avances y logros producidos durante el año 2018 en materia de gestión.

A modo de introducción y para una mejor comprensión de nuestra gestión, no podemos dejar de mencionar los valores centrales inherentes a nuestra Sociedad en base a los cuales se desarrollan todas nuestras actividades:

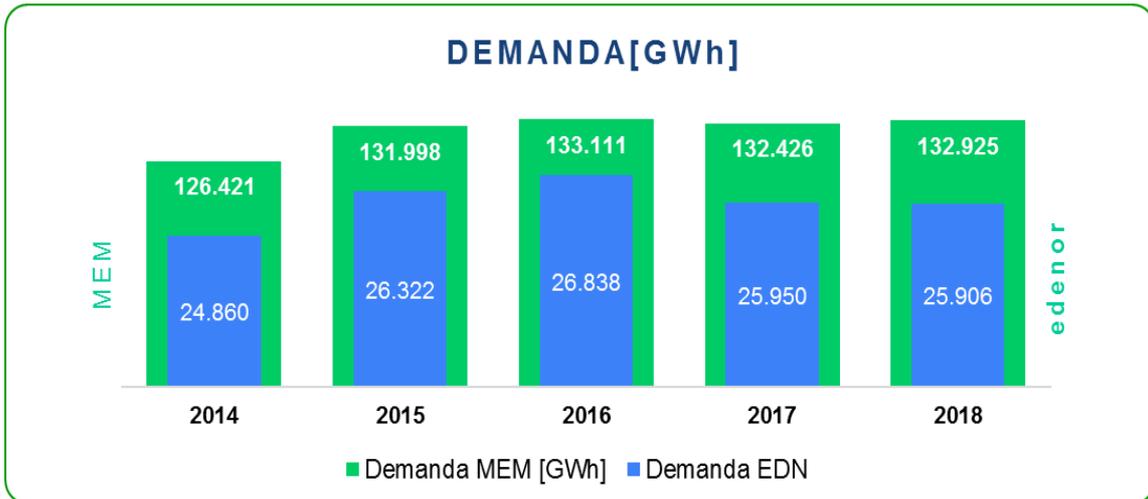


GESTIÓN DE NEGOCIO

DEMANDA DE ENERGÍA

La demanda de energía 2018 fue de 25.906 GWh, lo cual representa un decremento de la demanda con respecto al año 2017 del 0,17%. Mientras que la del MEM fue de 132.925 GWh, apenas por encima de 2017.

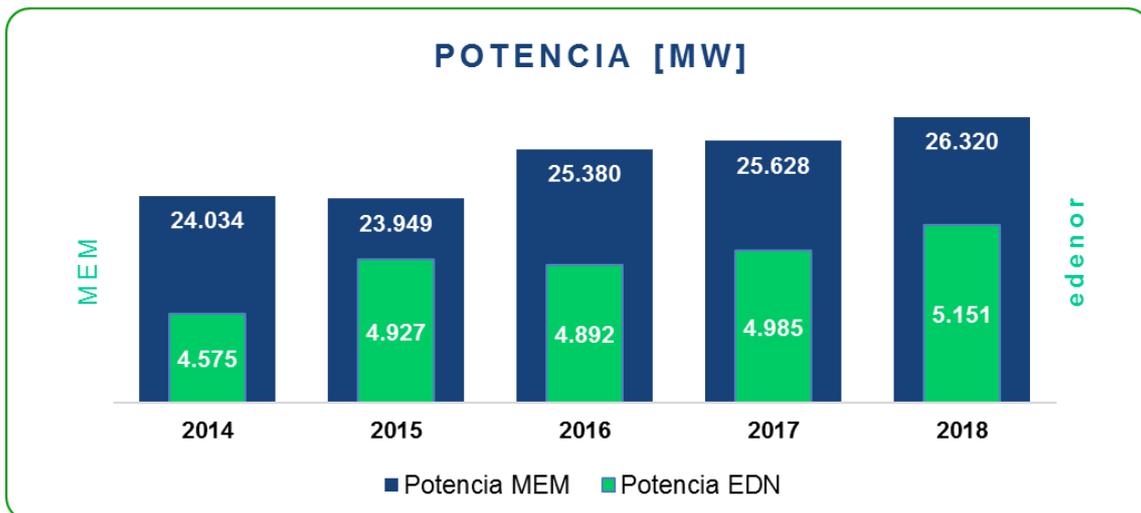
La caída en la demanda de **edenor** puede justificarse mediante la combinación de tres efectos: temperatura, elasticidad, el precio y el nivel de actividad económica.



Por su parte durante el año 2018, el valor máximo de potencia alcanzado por la Sociedad fue de 5.151 MW, 3.3% mayor al del año 2017, mientras que, el pico máximo alcanzado por el MEM fue de 26.320 MW en febrero 2018.

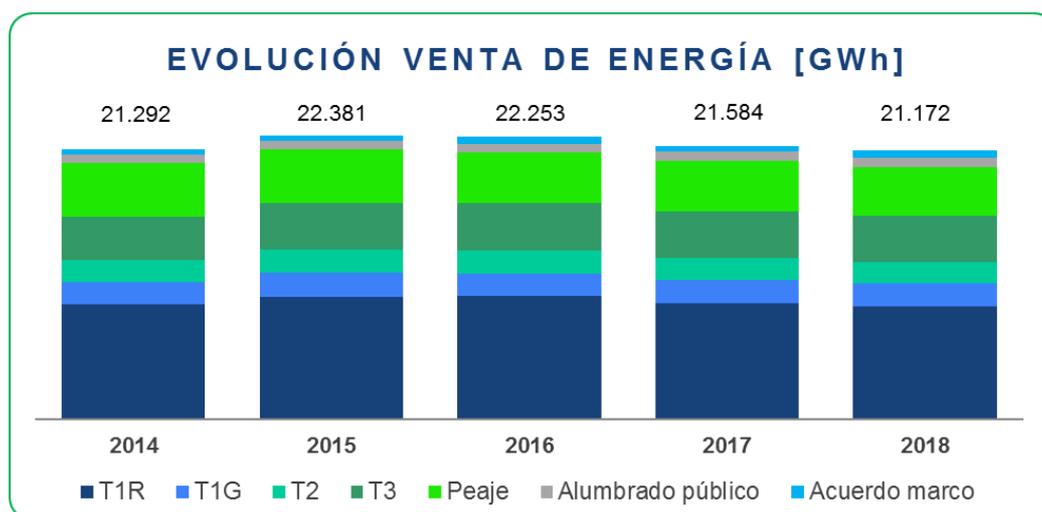
Asimismo, según datos suministrados por CAMMESA, la capacidad instalada del MEM al 31 de diciembre de 2018 alcanzó un valor de 38.538 MW.

La evolución de potencia alcanzada es la siguiente:



VENTA DE ENERGÍA

La venta correspondiente al año 2018 fue de 21.172 GWh, registrando un decremento del 1,9% respecto del año 2017. A continuación, se expone un gráfico con la evolución de los últimos 5 años.



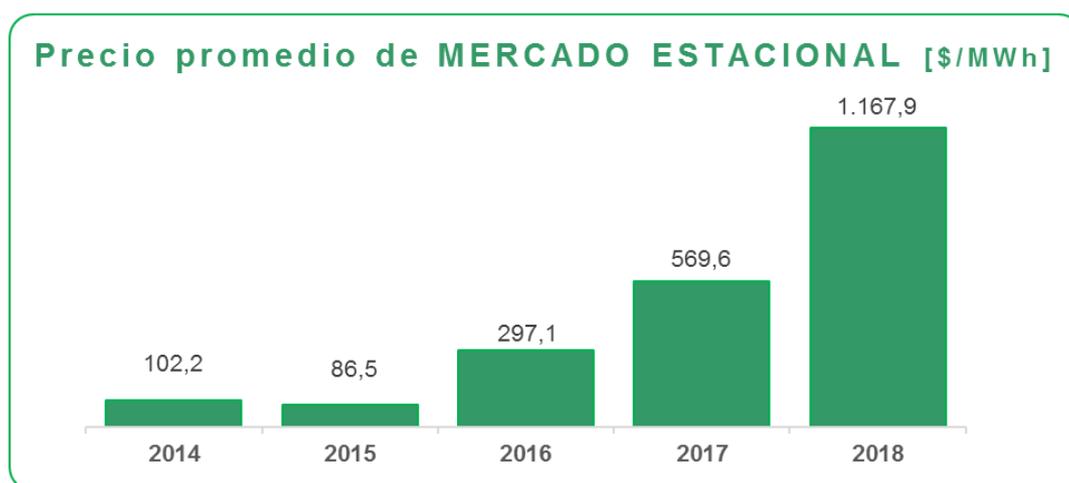
COSTO DE LA ENERGÍA

En Argentina, la generación eléctrica durante el año 2018, como se viene dando en años anteriores, posee un alto componente de origen térmico. La energía consumida durante el año 2018 fue abastecida de acuerdo con las siguientes fuentes: combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón) 64%, hidroeléctricas 29%, nuclear 5% y de origen renovable, eólico y fotovoltaico 2%.

Hubo menor utilización de fueloil y gasoil como fuente primaria lo cual generó costos de producción menores en relación con años anteriores como consecuencia del aumento progresivo en la utilización del gas natural para abastecer la generación de origen térmico. El consumo de este último año se incrementó 7% respecto del año 2017.

Asimismo, la oferta de gas natural destinada al sector eléctrico fue superior a la del año 2017. En el año 2018 hubo una sensible reducción de volúmenes de importación de LNG de 21,9%, como consecuencia del incremento en la producción del gas local.

Durante el año 2018, la Sociedad compró la totalidad de la energía en el mercado a un precio monómico anual promedio de 1.167,9 \$/MWh. La evolución del precio promedio de compra en los últimos años se expone en el siguiente gráfico y refleja la reducción en los subsidios aplicada por el gobierno nacional y que impacta directamente en el valor de nuestra tarifa.



PÉRDIDAS DE ENERGÍA

La Tasa Anual Móvil de pérdidas totales¹ del año 2018 fue del 18,2%, observándose un incremento con respecto al año anterior que fue de 17,1%.

En las Regiones II y III se siguen detectando nuevos asentamientos carenciados y el crecimiento de las villas existentes por lo que el robo de energía en estos barrios sigue siendo el principal factor influyente en el incremento de las pérdidas totales.

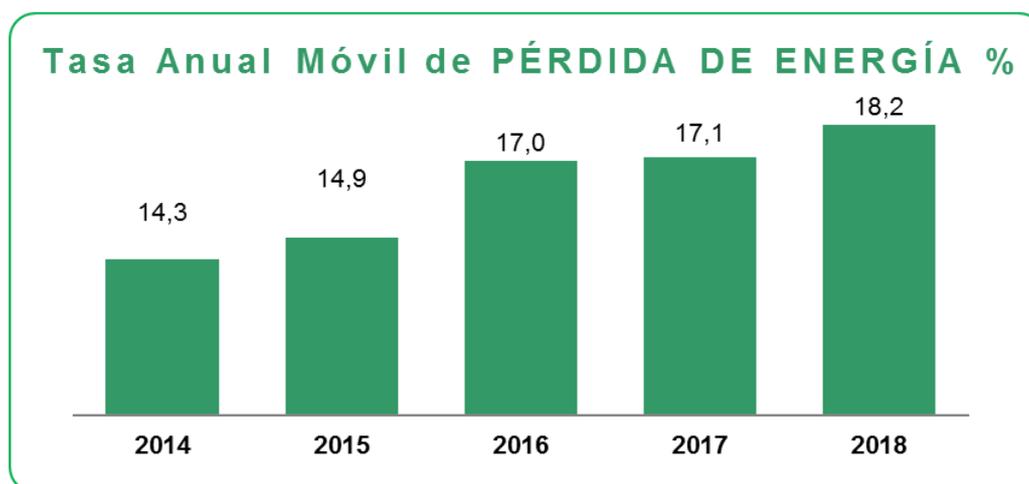
Durante el año 2018 se continuó con el plan iniciado años anteriores, incrementando sustancialmente la instalación de medidores integrados de energía MIDE en 92.902, en un plan que ya acumula 142.728 medidores instalados al cierre del ejercicio 2018. El plan tiene como fin normalizar a usuarios clandestinos, clientes inactivos y clientes morosos crónicos.

Adicionalmente, se diseñó un nuevo tipo de red MULCON que aprovecha las funcionalidades del medidor MIDE aumentando la invulnerabilidad y debido a los buenos resultados obtenidos se está aplicando en barrios con alto nivel de fraude.

¹ Pérdidas técnicas: aquellas que son consecuencia necesaria de la transmisión y distribución de la energía eléctrica. Pérdidas no técnicas: aquellas que se deben a hurto, mala instalación o falla de las mediciones, que impiden la correcta medición del consumo de los clientes.

En la misma línea, se realizaron 103.729 inspecciones de medidores en tarifa 1 con un 51,64% de efectividad. En cuanto al recupero de energía, además de la normalización de clientes con MIDE se realizó la normalización de 3.123 clientes clandestinos con medidores convencionales.

Sin embargo, el mayor nivel de actividad desplegado no permitió alcanzar los niveles de pérdida fijados en 2018, afectado adicionalmente por un invierno con temperaturas promedio más bajas y una caída en los consumos de grandes usuarios.



RECUPERO DE ENERGÍA

Como consecuencia de las inspecciones y según el tipo de fraude, se realiza un análisis de la facturación y se envía dicho resultado a Negociación para la facturación y gestión del cobro.

En el año 2018 la empresa ha recuperado energía no facturada a los clientes con fraude por un monto total de \$ 253,7 millones.

TARIFAS

Mediante la Res. SEE N° 1.091/17, se establecieron el precio de referencia de la potencia, el precio estabilizado de la energía y el precio estabilizado para el transporte para los períodos diciembre 2017–enero 2018 y febrero-abril de 2018. Para ambos períodos, se fijó en aproximadamente \$ 3.157 por MW-mes el precio de referencia de la potencia y el precio estabilizado para el transporte en \$ 44/MWh por el sistema de extra alta tensión y un precio por la distribución troncal según distribuidora, correspondiendo en el caso de **edenor** \$ 1,1/MWh.

Con respecto a los precios de referencia de energía, se aplicaron diferenciando a clientes con suministros mayores a 300 kW de potencia en \$ 1.395,5/MWh para ambos períodos, y en \$ 879,9/MWh para el resto de los usuarios durante el período diciembre 2017–enero de 2018 y \$ 1.080,5/MWh para el resto de los usuarios durante el período febrero-abril de 2018.

A partir del 1° de febrero de 2018 y mediante Res. ENRE 33/2018, se fijó un nuevo cuadro tarifario, el cual incluyó:

- incorporación del último incremento del 18% previsto como resultado de la RTI;
- incorporación del proporcional de ingresos diferidos de 2017 a recuperar en 48 cuotas actualizadas por el ajuste de CPD de agosto 2017;
- aplicación del CPD de 11,99% correspondiente al período segundo semestre de 2017;
- unificación de los CPD fijos y variables de las categorías residenciales y sociales;
- aplicación del factor E² de -2.51%;
- ajustes expost del período agosto-octubre 2017;
- modificación en transferencia del costo de transporte en función de la energía.

Posteriormente, mediante la Res. SEE N° 44/18, se prorrogó el precio de referencia de la potencia, el precio estabilizado de la energía y el precio estabilizado para el transporte para los períodos mayo 2018–octubre 2018.

Sin embargo, el 31 de julio de 2018, mediante Res. SEE N° 75/18, la secretaria debió ajustar la programación estacional de trimestre agosto 2018-octubre 2018. Mediante la misma, se fijó en \$ 10.000 por MW-mes el precio de referencia de la potencia y el precio estabilizado para el transporte en \$ 64/MWh por el sistema de extra alta tensión y un precio por la distribución troncal según distribuidora.

Con respecto a los precios de referencia de energía en horario pico, se establecieron para clientes con suministros mayores a 300 kW de potencia en \$ 2.283/MWh, y en \$ 1.470/MWh para el resto de los usuarios durante el período agosto 2018–octubre 2018.

Posteriormente, a partir del 1° de agosto de 2018 y mediante Res. ENRE 208/2018, se fijó un nuevo cuadro tarifario, que incluyó:

- aplicación de los nuevos precios estacionales enumerados anteriormente según Res. SEE N° 75/18;
- aplicación del 50% del CPD correspondiente al período enero a junio 2018, a partir del 1° de agosto, definiendo recuperar el 50% restante en 6 cuotas mensuales a partir de febrero 2019;

² Factor Estímulo: combinación entre el Factor X que reduce la remuneración del Distribuidor buscando capturar la mejora de eficiencia y/o ganancia de productividad y el Factor Q (Variable que depende de las inversiones) que incrementa la remuneración del Distribuidor ya que busca el reconocimiento de amortizaciones y rentabilidad de las inversiones efectivamente puestas en servicio.

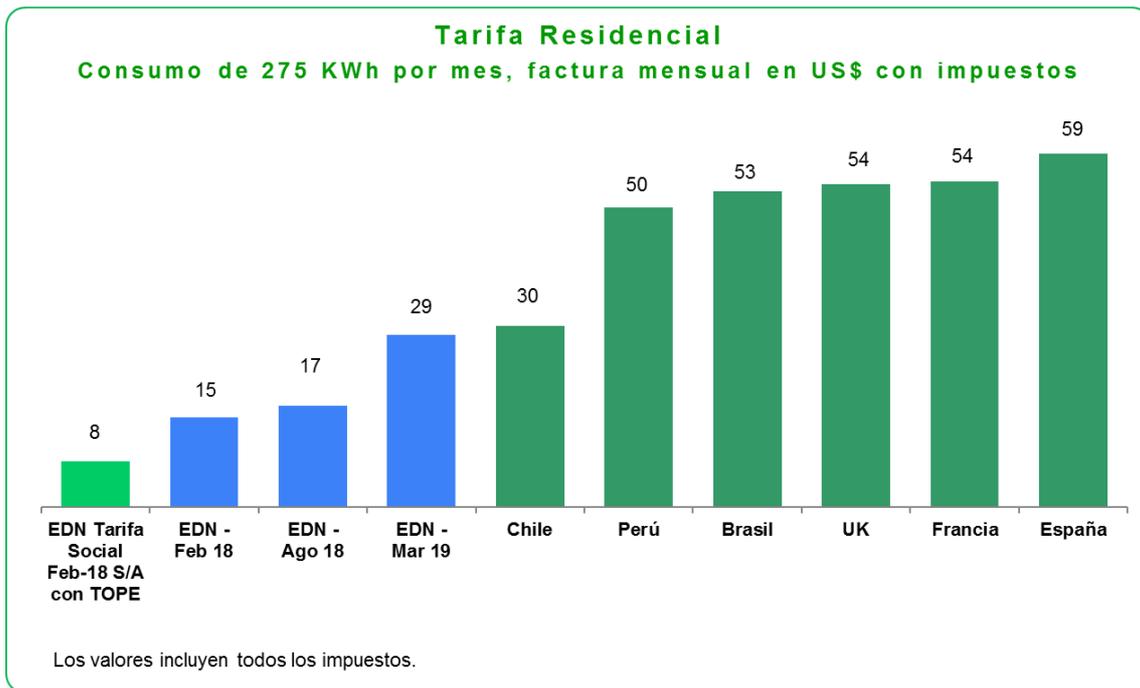
- ajustes expost del periodo noviembre 2017-abril 2018;
- modificación de porcentajes de topes a aplicar a usuarios con tarifa social;
- Incorporación de ajuste por diferencias sobre Tasa de Fiscalización y Control (TFC), Impuesto a los débitos y créditos (ITF) y Tasa de Seguridad e Higiene (TSH).

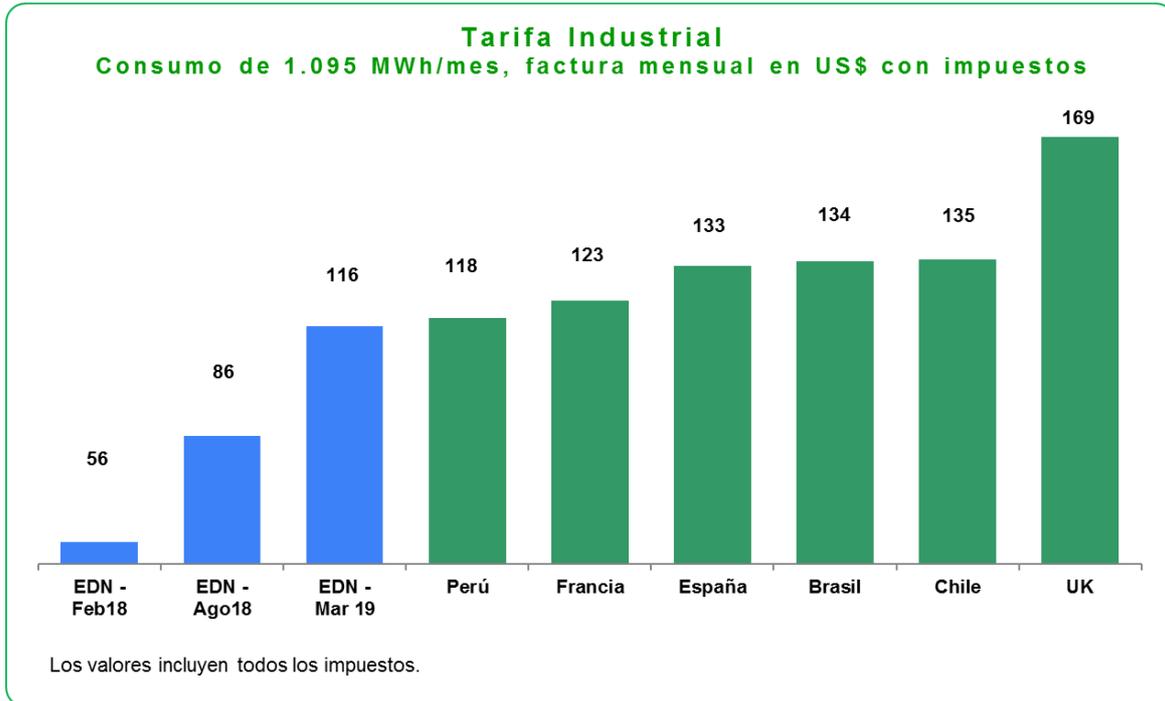
La Sociedad efectuó la presentación de los cálculos de ajustes expost por diferencial de costos no trasladados a tarifas, correspondientes al período mayo 2018-julio 2018, a aplicar a partir del 1° de noviembre 2018, sin haber tenido novedades al respecto por parte del ENRE.

Finalmente, el 27 de diciembre de 2018 se sancionó la Resolución SE N° 366/18, la cual deja sin efecto la bonificación por ahorro para la T1R tanto social como T1R no social.

▪ **Posición de la tarifa en el mercado internacional:**

A pesar de los incrementos antes mencionados la tarifa de **edenor** continúa siendo una de las más bajas de la región, en especial respecto de los clientes residenciales.





GESTIÓN COMERCIAL

ATENCIÓN AL CLIENTE

edenor lleva adelante un modelo de atención que coloca al cliente en el centro de su acción. Desde la innovación permanente en nuevas herramientas de experiencia de servicio que marcan tendencia, **edenor** mantiene sus parámetros de calidad elevados, orientado a las necesidades y expectativas de los clientes.

En este contexto creó la Dirección de Servicios al Cliente para consolidar lazos con los clientes, mejorar los procesos, maximizar resultados relacionados con la gestión y fortalecer el posicionamiento entre diferentes públicos.

La nueva Dirección de Servicios al Cliente llevó a cabo durante el año 2018 acciones que significaron grandes cambios para la gestión, tanto interna como de cara a los clientes con el objetivo de promover la excelencia a través de la innovación y la mejora continua con un servicio eficiente.

- **edenordigital**

Con el objetivo de optimizar la experiencia de uso de **edenordigital**, la aplicación fue rediseñada en sus versiones web y mobile. El principal beneficio del rediseño de la herramienta se centró en una navegación más simple, ágil, intuitiva y adaptada a todos los dispositivos.

Una de las características del rediseño fue la incorporación de una página de inicio con los principales datos de la cuenta seleccionada. Asimismo, se habilitó el acceso a **edenordigital** a todos los clientes que cuentan con un Medidor Integrado de Energía (MIDE) para que puedan gestionar la recarga de su medidor con tarjeta de crédito de forma online.

Año a año, **edenordigital** se consolida como la herramienta digital de **edenor** para la autogestión de trámites y pagos. En el año 2018 la aplicación alcanzó más de un millón de cuentas registradas.

- **Reorganización con foco en el cliente**

Partiendo de las características de cada segmento de clientes, reorganizamos la gestión: creamos la Gerencia de Atención a Clientes, Hogares y Pymes (que concentra a los T1) y la Gerencia de Grandes Cuentas que nuclea a los clientes T2 y T3.

También se creó la Gerencia de Modernización y Experiencia de Cliente, con el objetivo de analizar procesos, evaluar situación actual de la gestión y promover la mejora continua de los canales de atención y mejorar la experiencia del cliente en todos los puntos de contacto.

Y con el objetivo de potenciar la gestión a través de medios digitales se formó la subgerencia de Canales Digitales que concentra la atención a nuestros clientes desde las redes sociales, call center y **edenordigital**.

- **edenorágil y atención exclusiva para Grandes Cuentas**

A partir del análisis del funcionamiento integral de las Oficinas Comerciales se definió un nuevo modelo de atención, denominado "**edenorágil**", que se implementó con dos pruebas piloto realizadas en las Oficinas Comerciales de San Justo y Moreno, impactando de forma determinante en la reducción de los tiempos de atención y por ende en los de espera y en la calidad del contacto con los clientes.

edenorágil cuenta con un sector de atención rápida, denominado centro de experiencia, con la inclusión de nuevas soluciones para la atención a distancia y la autogestión, tal como el video-presencial, tótems de autogestión, teléfonos de contacto rápido y directo con el Contact Center y dispositivos tipo tablets para resolver trámites desde nuestra aplicación **edenordigital**.

En este sector se definió un nuevo rol del personal denominado "agente comercial de autogestión" con capacidad de resolución rápida de trámites sencillos, que permite aportar velocidad y eficiencia a la atención.

El modelo se complementa con un supervisor de gestión activa en el salón de la oficina y el traslado de la gestión del backoffice a un sector centralizado que permite concentrar los esfuerzos en la calidad de la atención de los clientes, y en maximizar la eficiencia en la resolución de los reclamos y trámites.

A partir de la nueva organización de la gestión de los clientes, en el año 2018 comenzamos con la atención exclusiva en las oficinas comerciales para clientes de tarifa 2, desarrolladores inmobiliarios y clientes corporativos. Con esta implementación este segmento de clientes puede realizar gestiones, pagos y consultas en cualquier oficina del área de concesión mediante una atención personalizada. Asimismo, se sumó al formato de atención por ejecutivos de cuentas a los clientes multitarifas, multicuentas, corporativos y organismos gubernamentales nacionales, municipales y provinciales.

- **Simulador de consumo**

Se trata de una novedosa herramienta de simulación para que los clientes residenciales puedan calcular el valor estimado de sus facturas en base al uso de los electrodomésticos de su hogar.

El diferencial de la herramienta radica en que los usuarios pueden especificar el tiempo de uso de cada artefacto para conocer cuáles son los que más consumen y, por ende, comprender cómo se compone su consumo. Al finalizar la simulación el cliente puede visualizar el importe y el consumo mensual estimado y conocer a qué categoría tarifaria pertenece.

Además, la herramienta brinda consejos de ahorro energético, indica cuántos kWh tendría que reducir el usuario para cambiar a la categoría tarifaria anterior y cuánto dinero podría llegar a ahorrar si mejorara su consumo.

LA COMUNICACIÓN COMO EJE DE CERCANÍA AL CLIENTE

En este contexto de búsqueda de mejorar la satisfacción de los clientes y desarrollar prácticas que nos acerquen a ellos y nos ayuden a establecer una buena relación, es que la comunicación ha sido una herramienta fundamental.

Durante el año 2018 se realizaron campañas sobre temas estratégicos y de gran repercusión en los clientes:

- **Campaña “Ahorrar está en tus manos”**
Se realizó una campaña integral que abarcó medios gráficos, digitales y audiovisuales. El objetivo fue concientizar a los clientes sobre el uso inteligente de la energía eléctrica a fin de ayudarlo a calcular y administrar su consumo.
- **Promoción de las funcionalidades de edenordigital**
Se destacaron los atributos de la herramienta, haciendo hincapié principalmente en el beneficio de ahorro de tiempo para los clientes.

- **Campaña “Consumos”**

Se buscó educar al cliente sobre el consumo inteligente de la electricidad, los escalones tarifarios y su impacto en el monto de la factura con el fin de ayudarlo a tomar decisiones sobre su comportamiento de consumo y actuar en consecuencia.

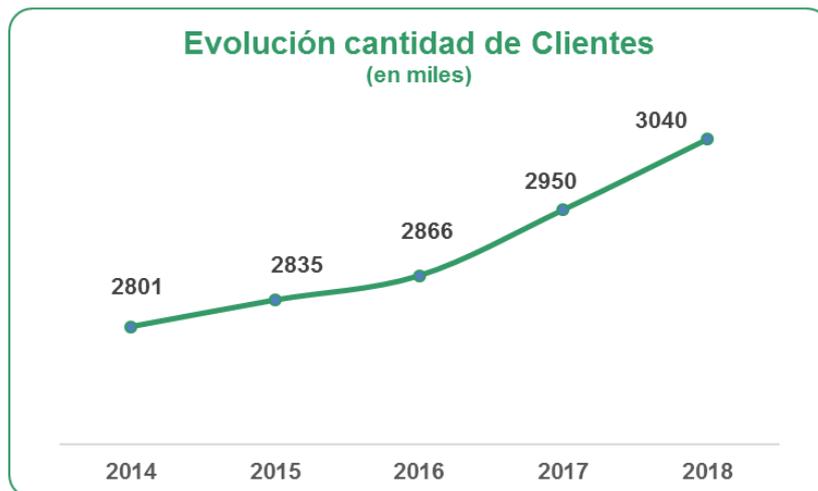
- **Programa de Energía Transparente**

Con el objetivo de desarrollar una posición más activa frente al fraude, mitigar los efectos del fraude eléctrico y mantener los estándares de un servicio público seguro y de calidad, se buscó concientizar a la sociedad sobre el fraude eléctrico y promover las denuncias. Esta campaña hizo foco en tres pilares: “el robo de energía pone en riesgo tu vida, afecta al servicio que vos pagas y es un delito penado por la ley”.

Las comunicaciones de las campañas incluyeron piezas de email marketing, publicidad online y offline en radios y TV, desarrollo de material audiovisual, publicaciones en redes sociales, comunicaciones en el website institucional y en las oficinas comerciales.

Nuestra gestión de servicios al cliente en números

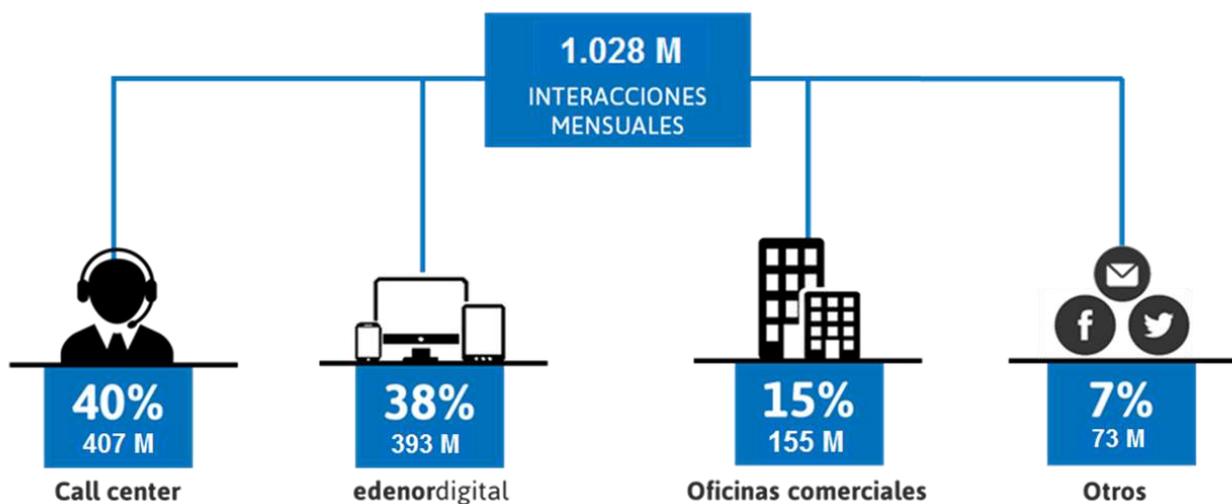
Es importante destacar que en el año 2018 se superaron los tres millones de clientes, al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad cuenta con un total de 3.040.000 clientes, y la evolución durante los últimos años es la siguiente:



Todas las acciones y hechos destacados que se mencionaron anteriormente tuvieron impacto en los canales de atención al cliente que tiene la Sociedad:

- ✓ 26 oficinas comerciales distribuidas en toda el área de concesión;
- ✓ Centro de Atención Telefónica (contact center);
- ✓ Sitio web;
- ✓ **edenordigital** (oficina virtual);
- ✓ Sistema de Chatbot;
- ✓ Redes sociales (Twitter y Facebook);
- ✓ SMS.

Durante el año 2018 se superó el millón de interacciones mensuales entre nuestros clientes y la Sociedad a través de estos canales.



▪ **Contact center**

Se comenzó con la implementación de una nueva plataforma que brinda una gestión omnicanal, que facilita la autogestión y provee más información al cliente.

Además, se potenció la atención telefónica mediante la ampliación del horario de atención comercial de lunes a viernes de 8 a 20hs. y los sábados de 9 a 13hs.

Por otra parte, se crearon líneas para la atención exclusiva, tanto para trámites como para reclamos técnicos, de clientes tarifa 2 y tarifa 3. De esta forma estos segmentos de clientes encuentran una forma más ágil y directa de comunicación con la empresa.

▪ Redes sociales

Durante el año 2018 continuamos nuestro desarrollo en las redes sociales Facebook y Twitter como canales para atender reclamos, necesidades de los clientes y difusión de las actividades de la Sociedad. Por su parte LinkedIn sirvió como canal institucional y dirigido a un perfil profesional. Sumando las tres redes sociales durante el año 2018 superamos los 85 mil seguidores.

La iniciativa de añadir nuevos canales de comunicación para nuestros clientes, público en general y actores de la industria, se inscribe dentro de los objetivos de la Sociedad de trabajar la cercanía con el cliente.

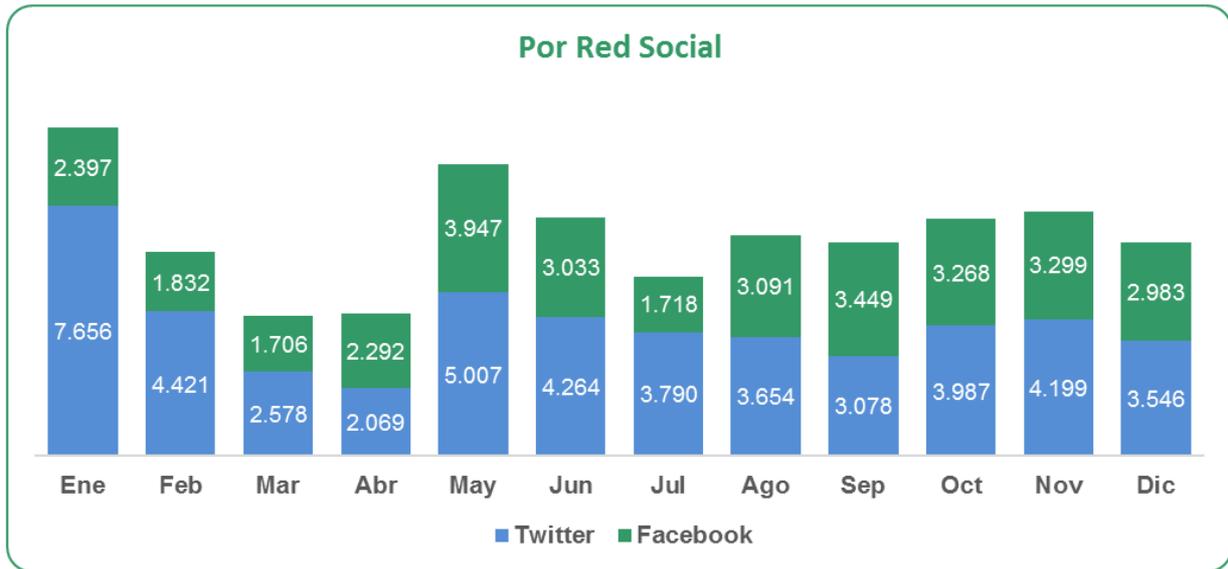
En este año logramos la verificación de nuestras cuentas de Facebook y Twitter, al mismo tiempo que continuamos atendiendo prácticamente el total del universo de trámites posibles de realizar en una oficina comercial.

En el transcurso del año brindamos información referida a lo comercial, obras e inversiones, canales de contacto alternativos, consejos sobre el uso inteligente de la electricidad, recomendaciones ante temperaturas extremas y seguridad en la vía pública, alertas por tormentas en nuestra área de concesión y datos de interés sobre nuestra operatoria diaria.

Por su parte LinkedIn sirvió como vehículo para motorizar búsquedas laborales y mostrar el despliegue interno con los diferentes programas de capacitación e ingreso de nuevos profesionales que se vienen llevando adelante. Asimismo, permitió afirmar la marca empleadora de **edenor**, con búsquedas profesionales y como canal de difusión de management, inversiones e información técnica.

Estos nuevos canales de comunicación incorporados también le permiten a la Sociedad alinear lo comercial con lo institucional y funcionar como medios de interacción y vínculo con empresas del sector energético y organismos gubernamentales.

A continuación, detallamos la cantidad de interacciones realizadas durante el año 2018 en Facebook y Twitter:



ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES

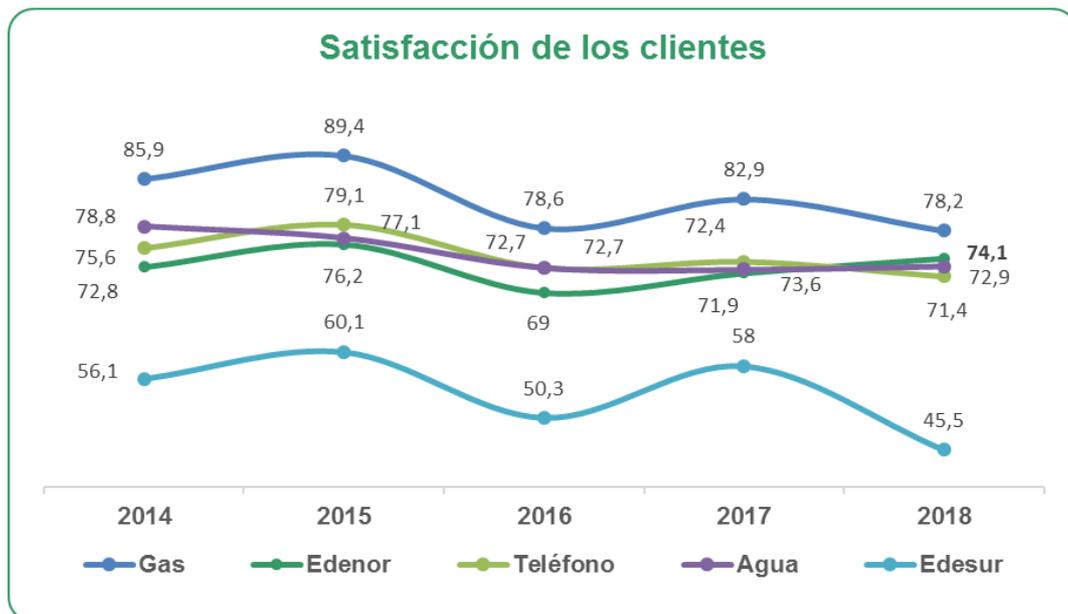
Otro aspecto importante para la Sociedad es conocer la opinión y detectar las necesidades de los clientes, además de medir el grado de satisfacción con el servicio. Para esto se realizaron distintas encuestas:

- de satisfacción general: para medir la satisfacción de los clientes de las distintas tarifas para los diversos aspectos del servicio, evaluando atributos comerciales y técnicos;
- de satisfacción transaccional: enfocada en los clientes que son atendidos en nuestras oficinas comerciales;

Además, se efectuaron grupos de discusión con los clientes para analizar a nivel cualitativo las necesidades y otros análisis para tener sensibilidad respecto a impacto en el consumo.

En el año 2018 la satisfacción de los clientes residenciales fue del 74.1% ascendiendo dos posiciones y ubicándose en el segundo lugar respecto de otros servicios públicos, con **una suba de 2,2% respecto del año 2017**. Esperamos que las acciones y planes implementados permitan mantener esta tendencia positiva con respecto al año anterior.

El siguiente gráfico muestra la evolución del indicador en los últimos cinco años:



Otros indicadores

Además de la satisfacción de los clientes, en los canales de atención estamos siempre en la búsqueda de mejorar los indicadores que tienen repercusión en la gestión. Los más importantes del año 2018 que reflejan los cambios que se han efectuado en la atención son:

- **Reclamos:** más del 95% de los reclamos comerciales se resuelven en menos de los 15 días hábiles indicados por la regulación.
- **Nuevos suministros:** en más del 95% de los casos se conectan en menos de 5 días hábiles desde el último trámite de gestión realizado.
- **Planes de pago:** como paliativo de los incrementos de tarifa, durante el año 2018, se han otorgado numerosos planes de pago que permitieron mantener la cobrabilidad de las facturas del segmento de clientes con mayor dificultad para el pago.

LECTURA, FACTURACIÓN Y COBRANZAS

Con más de 17 millones de tomas de lecturas anuales, este proceso presenta un alto porcentaje de eficacia, el 98,26 % de los casos son facturados en primera instancia.

Este grado de eficacia, impacta directamente en la calidad de la facturación: menos del 0,09 % de las lecturas presentan algún reclamo y sólo 1 de cada 11.128 lecturas presentan un error que debe ser corregido en la facturación.

Como consecuencia, los procesos subsiguientes del ciclo comercial presentan un flujo regular; las tareas de reparto de facturas resultan más ordenadas, los vencimientos más previsibles y se da mayor previsibilidad al flujo de caja.

Las adecuaciones tecnológicas, como por ejemplo la telemedición, las modificaciones en los procedimientos y la apertura de nuevos canales de contacto para la coordinación de la toma del estado del medidor han mejorado notablemente la cantidad de casos que no pudieron facturarse en primera instancia, evitando los consumos estimados

La cantidad de casos estimados en el 2018 representó, tan solo, el 0,46% del total de los consumos facturados.

Nuevas tecnologías aplicadas a nuestros procesos de facturación y entrega de facturas.

Implementamos una nueva aplicación especial para celulares, utilizada por el 10% de nuestros agentes de reparto de facturas, que brinda mayor eficiencia en los costos y agiliza el proceso de entrega gracias a información de seguimiento en tiempo real y registro efectivo de la entrega con coordenadas de GPS. Asimismo, la iniciativa reafirma nuestro compromiso con el medio ambiente, mediante la disminución del uso de papel como soporte del proceso y digitalización de la información.

Por otra parte, durante el año 2018, se implementó el proceso de automatización de lectura y facturación de 950 cuentas de tarifa 3, a partir de la instalación de módems de comunicación, software de recopilación, almacenamiento y procesamiento de datos e integración con el sistema de facturación. Esta tecnología permite la digitalización integral de todo el ciclo de lectura y facturación de los clientes, preparándonos próximamente hacia la telegestión.

MOROSIDAD

En el año 2018, el nivel de morosidad registró un incremento en pesos del 88,9% respecto del año 2017 producto del aumento tarifario aplicado durante el año 2018 que elevó el monto de saldo promedio por cliente. En días equivalentes de facturación, el aumento fue de 2,5% debido a que la facturación anual móvil creció proporcionalmente más que el saldo promedio por cliente.

Durante el transcurso del año 2018 se realizaron diversas acciones para controlar la morosidad entre las cuales podemos citar:

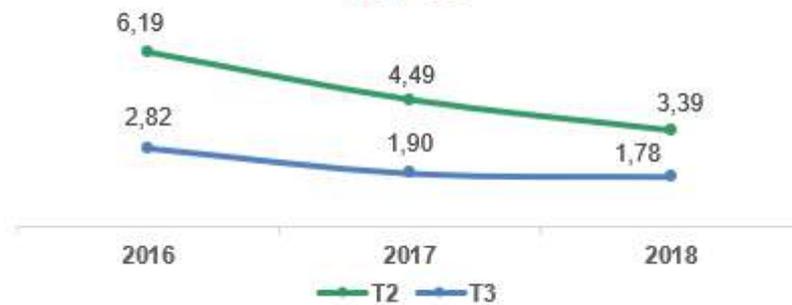
- acciones eléctricas de interrupción de suministro sobre clientes con saldos adeudados significativos;
- notificaciones especiales induciendo al pago;
- llamados telefónicos personalizados para negociar e inducir al pago;
- envíos de emails informando saldos impagos;
- planes de gestión y seguimiento;
- flexibilización de planes de pago;
- gestión sobre cuentas inactivas.

A continuación, se expone la evolución del saldo moroso medido en días en la calle para los últimos tres años:

Evolución del saldo moroso en días en la calle (incluye todas las tarifas)



Evolución del saldo moroso en días en la calle T2 y T3

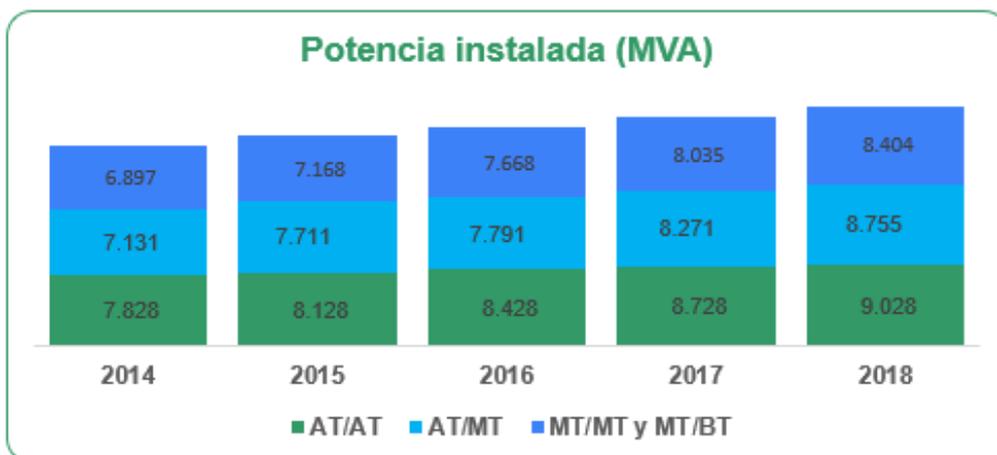
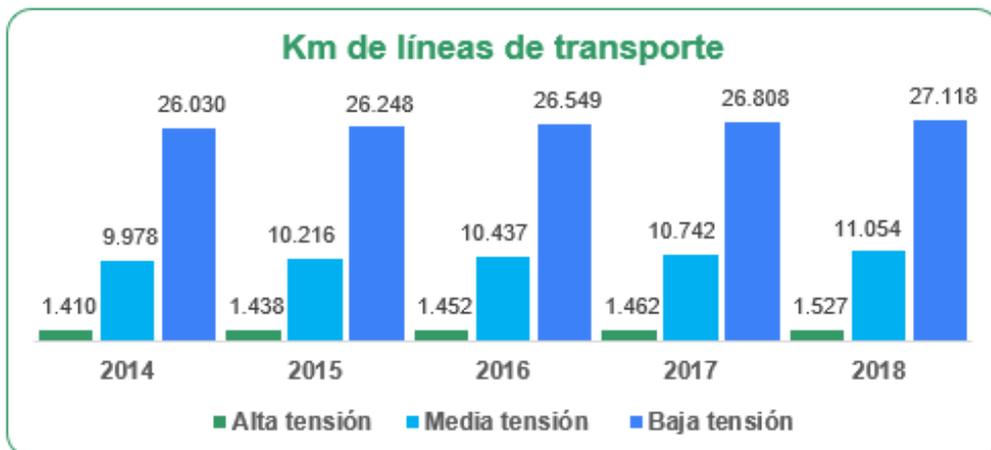


GESTIÓN TÉCNICA

La red de edenor

El sistema a través del cual la Sociedad suministra electricidad está compuesto por 79 Subestaciones de transformación de AT/AT, AT/AT/MT y AT/MT, lo que representa 17.783 MVA de potencia instalada y 1.527 kilómetros de redes de alta tensión de 220 kV, 132 kV y 27,5 kV. El sistema de distribución de MT/BT y MT/MT comprende 18.024 transformadores de MT/BT, lo que representa 8.404 MVA de potencia instalada, 11.054 kilómetros de líneas de media tensión de 33 y 13,2 kV y 27.118 kilómetros de líneas de baja tensión de 380/220 V.

A continuación, se exponen los principales datos correspondientes al sistema de transporte y distribución de los últimos años:



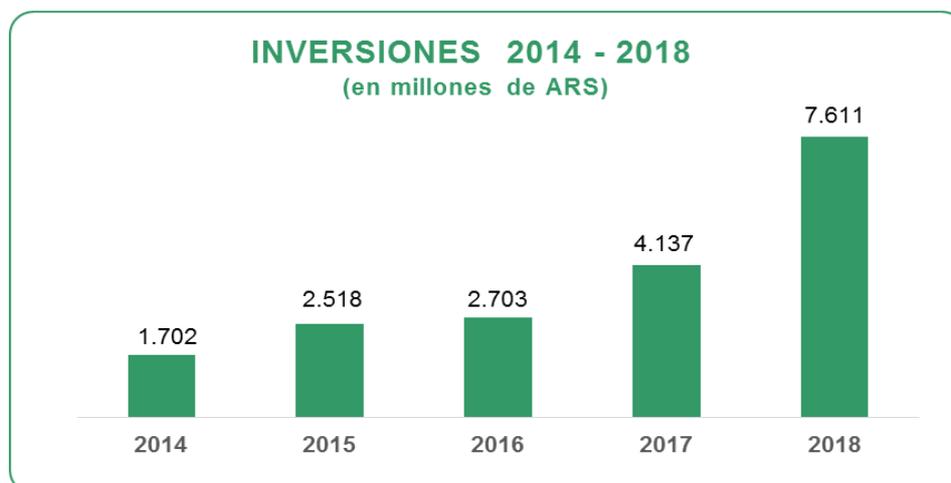
Inversiones

Las inversiones realizadas durante el año 2018 alcanzaron un valor de \$ 7.611 millones en moneda nominal y \$ 8.550 millones en moneda homogénea siendo prioridad para la Sociedad su ejecución por sobre otras erogaciones como una forma de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.

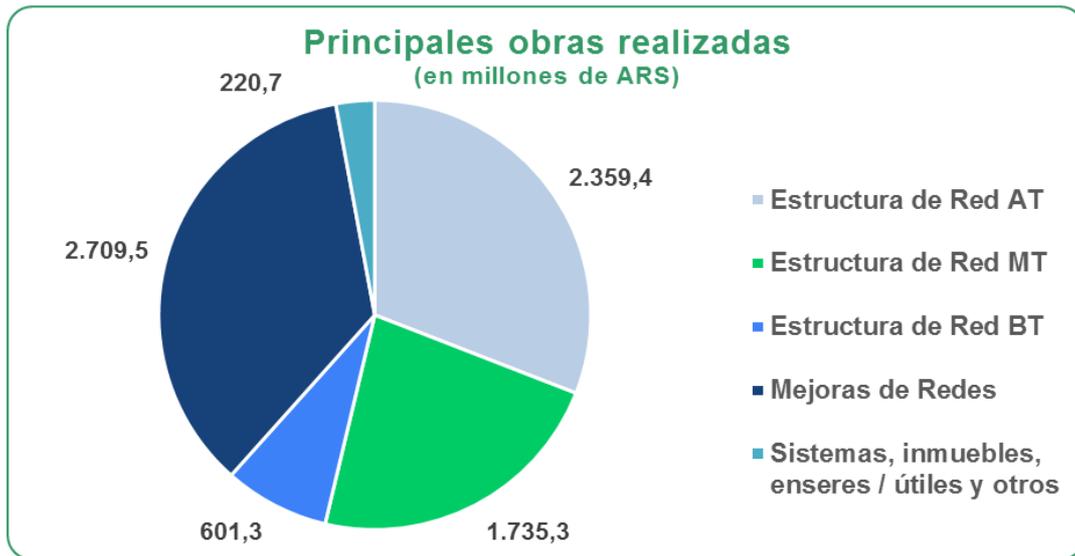
Con el objetivo de satisfacer la demanda, mejorar la calidad del servicio y reducir las pérdidas no técnicas, la mayor parte de las inversiones fueron destinadas al incremento de la capacidad, la instalación de equipamiento de telecontrol en la red de media tensión, a la conexión de los nuevos suministros y a la instalación de nuevos medidores de energía aptos para la venta prepaga.

Por su parte, la Sociedad continuó realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente y la seguridad en vía pública.

En términos comparativos, se aprecia un aumento significativo del nivel de inversiones en los últimos años. Esta evolución se detalla en el siguiente gráfico:



Las principales obras realizadas durante el año 2018 fueron las siguientes:



Estructura de Transmisión

La red de AT de transmisión de la Sociedad toma energía principalmente del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) a través de las Subestaciones Rodríguez y Ezeiza, y de las centrales térmicas locales Puerto Nuevo, Nuevo Puerto, Costanera, Matheu, Parque Pilar y Zappalorto; además intercambia energía con otras empresas a niveles de transmisión y también en distribución.

Con el foco puesto en mejorar la calidad de servicio y atender el crecimiento de la demanda de los últimos años se realizaron importantes obras en la red de Alta Tensión, destacándose:

- La puesta en servicio de la ampliación de la Subestación Ezeiza 220/132 kV, con un transformador de 300 MVA y dos nuevos campos a cable de 132 kV, y dos nuevos electroductos de 132 kV que vinculan esa Subestación con la Subestación El Pino.
- La puesta en servicio de un nuevo electroducto de 132 kV que vinculan las Subestaciones Casanova y San Justo.
- El reemplazo de 5 km de terna de cable papel aceite de 132 kV por cable seco tipo XLPE de los electroductos que vinculan las Subestaciones Puerto Nuevo, Melo y Colegiales.
- Se continúa con la ampliación de la Subestación Rodríguez de 500/220 kV para incrementar su capacidad en 800 MVA, previéndose su puesta en servicio para el próximo otoño.

- Se continúa con las obras del nuevo electroducto de 220 kV que vincularán las Subestaciones Malaver y Edison y de la ampliación de esta última Subestación mediante la instalación de un transformador 220/132 kV 300 MVA.
- Se iniciaron las obras para la vinculación de la Subestación José C. Paz con los electroductos de 132 kV Subestación Morón – Subestación Matheu.
- Se iniciaron las obras de dos nuevos electroductos de 132 kV que vincularán las Subestaciones Malaver y Munro, reemplazando unos 17 km de terna de cable de papel aceite.

Estructura de Subtransmisión

Algunas de las principales obras realizadas fueron:

- Finalización de las nuevas Subestaciones Aguas y Pantanosa.
- Finalización de la renovación y ampliación de la Subestación Urquiza de 132/13,2 kV 3 x 40 MVA.
- Ampliación de la Subestación Benavidez de 132/13,2 kV reemplazando un transformador de 40 MVA por un transformador de 80 MVA.
- Reemplazo de transformadores en las Subestaciones Victoria, Colegiales, El Pino, Malaver y La Matanza.
- Continuación de las obras en las nuevas Subestaciones Jose C. Paz y Subestación Aeroclub.
- Iniciación de las obras en las nuevas Subestaciones Ara San Juan, Subestación Libertad y en los Centros de Rebaje 33/13,2 kV Dique Luján y El Cruce.
- Adquisición de terrenos para emplazar las futuras Subestaciones Martínez, Garín y Trujui. Adicionalmente se obtuvo la cesión de un predio de parte de Vialidad Nacional para emplazar la futura Subestación Oro Verde.

Estructura de Distribución

Obras realizadas:

- Se instalaron:
 - 51 alimentadores en Subestaciones nuevas y existentes.
 - 513 nuevos centros de transformación de media / baja tensión y 507 aumentos de potencia, que dieron un incremento neto de la potencia instalada en 403 MVA.

Mejora de Red

Las mejoras realizadas alcanzaron todos los niveles de tensión detallándose a continuación las más significativas:

- En alta tensión: se realizaron reemplazos de seccionadores de 132 kV y de 220 kV. Se realizaron reemplazos de tableros de protecciones de línea en 132 y 220 kV.
- En media tensión: se efectuó el reemplazo de interruptores en subestaciones e instalación de protecciones de arco interno en tableros. Se puso en servicio un nuevo tablero en Subestación Migueletes y se continuó con el montaje de un nuevo tablero en la Subestación Del Viso. Asimismo, se realizó un importante reemplazo de red subterránea de antigua tecnología, el cambio de transformadores de media y baja tensión y de equipos en centros de transformación.
- En baja tensión: se efectuó el reemplazo de red subterránea y aérea. También se reforzó la red con problemas de calidad de producto.

GESTIÓN TÉCNICA DE DISTRIBUCIÓN

Durante el año 2018 continuaron las acciones tendientes a mejorar la eficiencia de las actividades de los equipos móviles: reestructuración de cuadrillas, polifunción, vehículos a cargo del equipo móvil, entre otras.

Se creó el Centro de Diagnóstico de **edenor** que funciona dentro del Centro de Control y tiene entre otras funciones, el seguimiento de los clientes electrodependientes.

Entre las principales actividades desarrolladas durante el año relacionadas con la Operación y el Mantenimiento destacamos:

DISTRIBUCIÓN

- **Planes especiales de Mantenimiento: Cambio de postes**
 - ✓ 4.671 postes de Media Tensión, el 30% de los cuales fue reemplazado por columnas de hormigón armado
 - ✓ 87.166 postes de Baja Tensión
- **Plan de poda en la red de Media Tensión**
 - ✓ Se intensificó la poda sobre redes de media tensión a partir de un mayor control, consistente en verificar cada 4 meses la interferencia de ramas con la línea.
 - ✓ En el año se realizaron podas en 181.314 árboles.

- **Revisiones en las redes de Distribución:**
 - ✓ 5.293 Km. de redes de Media Tensión
 - ✓ 16.908 Km. de redes de Baja Tensión
 - ✓ 8.428 revisiones de Centros de Transformación
 - ✓ 1.745 revisiones termográficas: Censo completo de las instalaciones de equipos “No Medidos” (Alumbrado público, semáforos y equipos video cables, entre otros).

- **Alimentadores críticos de Media Tensión**

Se seleccionaron los 10 alimentadores más críticos de cada Zona Operativa, 100 en total, y se les realizaron las adecuaciones necesarias para minimizar las fallas.

- **Aprovechamiento de pedidos de instalación programados en Media Tensión**

Al momento de sacar de servicio una instalación en forma programada, se procede a efectuar un relevamiento total y se realizan las adecuaciones correspondientes para aprovechar el corte. Con este procedimiento se realizaron, en el año, más de 4300 tareas que incluyen 1337 cambios de poste de media tensión.

- **Intervenciones realizadas por equipos móviles de Distribución:**
 - ✓ 58.623 interrupciones de Baja Tensión agrupadas;
 - ✓ 256.173 reclamos de Baja Tensión individuales;
 - ✓ 60.604 instalaciones de Nuevos suministros;
 - ✓ 286.803 acciones eléctricas de morosidad;
 - ✓ 210.590 inspecciones por recuperación de Energía en clientes T1;
 - ✓ 30.899 inspecciones por Recuperación de Energía en clientes T2 y T3;
 - ✓ 214.847 maniobras en la red de Media Tensión por Trabajos Programados;
 - ✓ 78.075 maniobras en la red de Media Tensión por Eventos Forzados;
 - ✓ 3583 empalmes subterráneos de baja tensión;
 - ✓ 3928 empalmes subterráneos de media tensión.

- **Atención de reclamos nocturnos**

Se sumaron a los equipos habituales de guardias que operan durante las 24 horas, un servicio de atención de reclamos nocturnos que operan entre las 22 y las 6 h. Para reducir los tiempos de atención de reclamos.

- **Servicio de verificación de problemas en instalación interna de los clientes**
Sistema implementado en casi la totalidad del área de concesión que utiliza una plataforma tecnológica que vincula las necesidades de usuarios con técnicos distribuidos.
- **Robo de energía**
 - ✓ 92.902 medidores autoadministrados “MIDE” instalados, alcanzando los 142.728 en toda el área de concesión
 - ✓ 164 operativos especiales en Zonas comerciales, Barrios cerrados, Parques industriales, nocturnos.
 - ✓ 1714 operativos antifraude en general
- **Desarrollo nueva red - MULCON - Múltiples Concéntricos**

Presenta mayor invulnerabilidad respecto del hurto de energía.

La misma dispone columnas a 14 m y distribuye energía a cada domicilio con el tendido de cables concéntricos desde los puntos donde se efectúa la medición, con medidores auto administrados MIDE, en forma concentrada y en altura, hasta cada domicilio.

TRANSMISIÓN

Las principales actividades desarrolladas durante el año 2018 fueron:

- Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones de Alta Tensión y Subestaciones.
- Implementación de seis equipos de TCT (Trabajos con tensión) livianos compuestos por dos personas, que permiten realizar mantenimientos en la red de MT sin afectar el servicio.
- Generación de grupos de trabajo técnico junto con personal de Transener abarcando los siguientes temas:
 - ✓ Mantenimiento de Transformadores de potencia y Aceite aislante;
 - ✓ Interruptores de AT;
 - ✓ Técnicas de TCT en instalaciones de AT incluyendo SS.EE.;
 - ✓ Reguladores de tensión en transformadores de potencia;
 - ✓ Mantenimiento de celdas de MT;
 - ✓ Transformadores de medida y busching.

- Cambio de 18 descargadores de AT por unidades de nueva tecnología y de 36 Transformadores de medida de AT.;
- Reemplazo de bushings a 13 transformadores;
- Reposición de 6 Bancos de capacitores de MT;

TELECONTROL Y TELESUPERVISIÓN

En el año 2018 continuaron los avances en los planes de telecontrol y de telesupervisión de la red de MT y las actualizaciones en los equipamientos de Telecontrol en Subestaciones, alcanzando los siguientes logros:

- 1.042 puntos operativos de telecontrol en la red de distribución de MT.
- 2.798 puntos operativos de telesupervisión.
- 28 Subestaciones con protección contra ataques cibernéticos.
- Se montó un laboratorio para pruebas de equipos bajo norma IEC61850, tecnología de punta e innovadora que contribuirá a reducir los costos, simplificar las instalaciones y mejorar la confiabilidad del telecontrol de las subestaciones.
- Trabajos de telecontrol en 17 Subestaciones.
- Se llevó a cabo un proyecto de Telecontrol relacionado a generación distribuida.
- Con la penetración del telecontrol alcanzada tanto en Subestaciones como en la red de Distribución de MT, más del 20 % de las maniobras realizadas en el año se hicieron a distancia a través de telemandos.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Los principales trabajos y logros del año 2018 fueron:

- Se presentó en el Congreso CIDEL 2018 el trabajo “Equipo detector de Fraudes Subterráneos con red en servicio” obteniendo el premio al mejor trabajo de la sesión.
- Fue preseleccionado para el congreso internacional de electricidad CIRED 2019 el trabajo de "Uso de medidores de energía autoadministrados - Accesibilidad de la población con recursos de bajos ingresos a energía sostenible”.
- Se presentó en el Congreso CIDEL 2018 el trabajo “Análisis del Parque de transformadores de medida de AT en Empresas de Distribución” obteniendo el premio al mejor trabajo de la sesión.
- En conjunto con Transener y la UTN, en Pacheco se continuó con el desarrollo del localizador de Descargas Parciales en S.E. de 132 KV. Este sistema permite localizar la ubicación de fallas incipientes en aislantes de Alta Tensión.

GESTIÓN DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA

Durante el año 2018 en función de las necesidades operativas de la Sociedad se incrementó la flota un 9% respecto del año 2017, llegando al 31 de diciembre de 2018 con un total de 1.457 unidades. Adicionalmente, se adquirió la primera unidad eléctrica de la Sociedad.

En lo que se refiere a inmuebles, durante el año 2018, se delinea el plan de gestión de propiedades para los próximos años contemplando las necesidades operativas y comerciales. En esa línea se comenzó con el desarrollo del nuevo Sector Tigre con la adquisición del predio y el comienzo de la construcción de un nuevo edificio que permitirá acercarnos aún más a nuestros clientes, y se remodeló completamente el Sector San Justo con la renovación de más de 3.000 m² de interiorismo y la generación de nuevos espacios para la centralización de operaciones. Adicionalmente, comenzó a delinearse el nuevo diseño para nuestras oficinas comerciales adquiriendo nuevas locaciones para las oficinas de Pilar y Ciudad de Buenos Aires, que reflejarán el modelo de atención a nuestros clientes, con mayor agilidad y tecnología. Asimismo, en relación al activo inmobiliario adquirido por la Sociedad en el año 2015, como consecuencia de la falta de cumplimiento por parte del vendedor de la entrega en la fecha contractualmente pactada, se procedió en septiembre de 2018 a su resolución e inicio de las acciones correspondientes tanto ante la Compañía de Seguros por la ejecución de la póliza de caución como el arbitraje ante Ribera Desarrollos S.A., según lo que se detalla en la nota 37 de los Estados Financieros.

Finalmente, y en nuestra logística de materiales en el año 2018 se Implementó la tecnología “Dispositivos Mobile” (Hand held), en todos los depósitos de la Sociedad. Esta tecnología permite efectuar las operaciones de recepción y despachos. Adicionalmente, se instaló en 900 equipos móviles una nueva App la cual se utiliza para el auto servicio de materiales en situaciones de emergencias, durante los horarios que los depósitos no están operativos.

GESTIÓN DE CALIDAD

Calidad de servicio

En el mes de marzo 2018, se dio comienzo al tercer semestre del quinquenio RTI, 2017-2021, en el que rige el nuevo Subanexo IV del Contrato de Concesión, establecido por la Revisión Tarifaria Integral.

Además de establecer el control de la calidad del servicio por partido y comuna, se implementa un sendero de calidad con exigencias crecientes, tanto para los límites de frecuencia y tiempo admisibles como para el costo de la energía no suministrada. Adicionalmente, se implementó un esquema de multa automática para que las bonificaciones por apartamiento a los límites establecidos sean acreditadas a los clientes dentro de un plazo de 60 días de finalizado el semestre controlado. Los valores de sanciones definitivas requieren que el ENRE se expida respecto a lo informado para cada semestre.

Mediante su Res. 198/2018, el ENRE dispuso sanciones complementarias de 300 o 600 kWh por usuario en función del Factor de Sendero Semestral del Alimentador (FSSA) y del Factor de Sendero Semestral del Usuario (FSSU) a partir del cuarto semestre del quinquenio RTI, que comenzó en setiembre de 2018. Las sanciones que eventualmente correspondan se deberán calcular e informar al ENRE en un plazo de 120 días corridos de finalizado el semestre de control y depositadas en una cuenta recaudadora de fondos de terceros.

La frecuencia y el tiempo total de interrupciones de los últimos cinco años se detallan a continuación:

Vista por el cliente (*)	2014	2015	2016	2017	2018
SAIFI (veces)	9,55	8,93	8,67	9,02	6,94
SAIDI (horas)	33,03	26,63	25,84	27,55	22,65

(*) T.A.M a diciembre de cada año.

Calidad de producto

Respecto a la calidad de producto, se mantiene el esquema normativo que estableció un sendero de calidad para el quinquenio RTI, 2017-2021, con límites de apartamiento de tensión para los suministros de MT y BT unificados en 8%, 5% exclusivamente para AT, y con el costo de la energía suministrada en malas condiciones que se incrementa a lo largo del sendero, tanto para los niveles de tensión como para las perturbaciones.

Se ha ejecutado con éxito el plan de la nueva normativa que estableció que todas las mediciones en puntos seleccionados por el ENRE y en perturbaciones de la red que presentaran desvíos penalizados al inicio del quinquenio RTI debían contar con una nueva medición en un plazo máximo de dos años desde dicha fecha.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

Considerando el dinámico contexto de industria al que se expone la Sociedad y los desafíos de negocio que ello trae aparejado, se continuó avanzando con la transformación estratégica de la función de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Ésta, además de apalancar la eficiencia de los procesos del negocio, busca también motorizar el despliegue de la visión digital de la Sociedad, materia que **edenor** se encuentra desarrollando, acompañados por la consultora Boston Consulting Group (BCG).

Así, de cara al reto que proponen para la función los cambios asociados con la dinámica del negocio, con las evoluciones tecnológicas y con el proceso de transformación digital, y siendo conscientes del rol estratégico de tal función, junto con la consultora Bain & Company se realizó una revisión en profundidad del modelo de operación del área y se trazó un plan plurianual, que comenzará a ser implementado a partir del año 2019. El foco del cambio está puesto en la reformulación de la organización y sus principales procesos, en la incorporación y propagación de nuevas prácticas y de metodologías de trabajo, tales como métodos ágiles, en la incorporación y/o desarrollo de nuevas capacidades digitales en el equipo, y en la evolución hacia una arquitectura tecnológica suficientemente flexible y madura para abordar los desafíos actuales y futuros de la Sociedad.

Arquitectura digital, innovación y procesos

La Sociedad puso en marcha la función de arquitectura de soluciones con el objetivo de diseñar y realizar modelos que agilicen los tiempos de implementación de soluciones tecnológicas e incrementen la sustentabilidad y disponibilidad de los sistemas.

En ese orden, se comenzó con la implementación de la nueva plataforma de integración distribuida Red Hat Fuse, que permitirá mejorar el desempeño de los procesos claves de negocio, integrarnos con mayor flexibilidad y seguridad con agentes externos a la Sociedad y sentar las bases para acompañar el desafío para la integración que implica la cada vez mayor frecuencia de desarrollo y evolución de aplicaciones.

Además, se inició la exploración de las potencialidades de la tecnología blockchain, identificando varios casos de uso con capacidad de aportar valor al negocio, bajo la idea de desarrollar en el año 2019 aquellos que entreguen más valor.

También fueron realizadas las primeras aproximaciones con incubadoras y startups buscando lograr un contacto fluido con el ecosistema de innovación, lo que contribuirá a tener un mapa de soluciones potencialmente integrables al negocio.

Asimismo, se inició el desarrollo de la función de transformación de procesos, un rol clave en la construcción de la visión digital. Tal función buscará desarrollar y promover la práctica de *business process management* (BPM) para optimizar los procesos de negocio e impulsar una gestión transversal de éstos, a partir de metodologías como Lean, Six Sigma, entre otras y herramientas tecnológicas como *process mining* y *robotic process automation* (RPA).

Con el fin de asegurar los requisitos de calidad de las aplicaciones, otra práctica que se decidió extender es la de calidad de soluciones. Se incorporaron metodologías, procesos y herramientas, facilitando la ejecución de pruebas y detectando fallas en forma temprana para reducir al mínimo la cantidad de defectos en los productos que se entregan. En esa línea, se incorporó la robotización de tareas de pruebas de software y tareas productivas repetitivas, ahorrando más de 20.000 horas de ejecución manual.

Procesos comerciales

Como parte del programa comenzado en el año 2017, la Sociedad avanzó en el desarrollo de proyectos que se enmarcan bajo una estrategia omnicanal: una única mirada, múltiples vías de contacto.

Buscando mejorar la experiencia del cliente, se comenzó con el despliegue de la nueva plataforma omnicanal de *contact center* de Avaya. Esta tecnología permitirá integrar todos los canales de comunicaciones bajo una mirada 360° de nuestro cliente.

Al mismo tiempo se realizó una actualización tecnológica profunda de la plataforma de gestión comercial y facturación Oracle CC&B, la cual contribuyó a una optimización de tiempos de respuesta al cliente, a reducir tareas manuales del personal y a mejorar la interacción con entidades externas. Esta nueva plataforma, que incluye un módulo de *meter data management*, deja lista a la Sociedad para abordar en un futuro cercano la gestión de medidores inteligentes.

Procesos operativos y técnicos

Procurando mejorar la calidad del servicio técnico, se optimizaron y ampliaron funcionalidades de los sistemas del negocio orientados, por un lado, a la gestión de las interrupciones eléctricas y por otro, al ciclo de vida de los transformadores de distribución.

En la misma línea, se continuaron comunicando nuevos puntos para el control remoto de centros de transformación. En el año 2018 se conectaron más de 600 centros de transformación, superando de esta forma los 1.000 centros de transformación tele-controlados. Como producto de esto cerca del 10% del total de las maniobras del año 2018 se realizaron de forma remota.

Adicionalmente, se implementaron nuevas funcionalidades en la plataforma de información geográfica ArcGis, ampliando las capacidades de visualización geográfica de la operación. Se continuará desarrollando su potencial incorporando funcionalidades de gestión.

Procesos de soporte

Con el foco en mejorar la eficiencia de los procesos de soporte de la Sociedad, se incorporaron distintas tecnologías líderes en el mercado.

Una de las iniciativas fue la digitalización del proceso de interacción con proveedores de la mano de la implementación de SAP Ariba, habilitando el auto-registro y carga de información de los proveedores. Se prevé incorporar otras funcionalidades de este módulo para continuar optimizando el proceso.

Además, se profundizó la implementación de SAP *Warehouse Management* para optimizar la trazabilidad de los materiales, buscando una mejor planificación del trabajo operativo.

Otra iniciativa relevante fue la implementación de nuevos componentes tecnológicos que promuevan la mejor interacción y colaboración de la fuerza de trabajo. Esto incluyó, por un lado, la instalación de dispositivos de autogestión en las diferentes áreas operativas de la Sociedad y por otro, la implementación de una red social empresarial (SAP Jam) que facilita la colaboración a todos los niveles y en todas las áreas de la organización.

Gestión de Datos

Se continuó fortaleciendo la gestión de los datos, desarrollando prácticas y herramientas analíticas que permitan extraer información relevante a partir de éstos, aspirando hacia el despliegue de modelos de información que habiliten la autogestión y promuevan el desarrollo de habilidades analíticas en las áreas de negocio.

Por un lado, se prosiguió con la implementación del modelo de gobernanza y mapa de datos, profundizando la comprensión de las relaciones y los sistemas en donde se alojan, además de las responsabilidades de su ciclo de vida.

Asociado con esto, se avanzó con el análisis y selección de una plataforma de *master data management* (MDM) que habilitará la fijación de responsabilidades para la actualización de los datos maestros y el establecimiento de criterios y métricas de calidad, contribuyendo a garantizar la fiabilidad de la información.

Por otra parte, en el terreno de la analítica se ejecutó una metodología de *discovery* de casos de uso, la cual promovió la visión transversal del negocio a través de los datos. Uno de los casos desarrollados se vinculó con el análisis del impacto de las obras en la calidad de servicio, buscando correlacionar distintas variables para detectar escenarios de análisis.

Otro caso de uso relevante fue el vinculado con la realización de un modelo predictivo que, basándose en una combinación de datos predictores, inteligencia artificial y *machine learning*, permite incrementar la precisión en el direccionamiento de acciones de detección de fraudes y pérdidas de energía.

Ciberseguridad

Continuando con los lineamientos definidos en el año 2017 vinculados con el plan plurianual de ciberseguridad en infraestructuras críticas, en el año 2018 se intensificó la ejecución de proyectos relacionados con el mismo, obteniendo un diseño de segmentación de redes alineado con las mejores prácticas del mercado (ISA-99).

Además, la Sociedad interactuó en distintos ámbitos con empresas e instituciones civiles y gubernamentales vinculadas con el mercado eléctrico tanto nacional como internacional presentando nuestras experiencias en el abordaje de estos aspectos y nutriéndonos de aprendizajes en otros países de Latinoamérica. Esta oportunidad propició que desde la Sociedad se promueva el desarrollo de un marco normativo común en términos de ciberseguridad para empresas de generación, distribución y transporte de energía eléctrica. Tal iniciativa se está llevando adelante en conjunto con otras compañías e instituciones del sector.

Por otra parte, con el fin de mejorar el nivel de cumplimiento SOX, hemos implementado una nueva herramienta que nos permite la asignación de privilegios y gestión de aprobaciones a través de flujos de trabajo prediseñados.

Infraestructura

Preparándonos para el desarrollo de una futura *smart grid*, en el año 2018 la Sociedad incrementó tanto la capacidad como la extensión de su red de fibra óptica, alcanzando un total de casi 1.300 Km en servicio. Esta iniciativa impactó en la comunicación de subestaciones, edificios y oficinas comerciales, logrando un mejor rendimiento de la red en su conjunto.

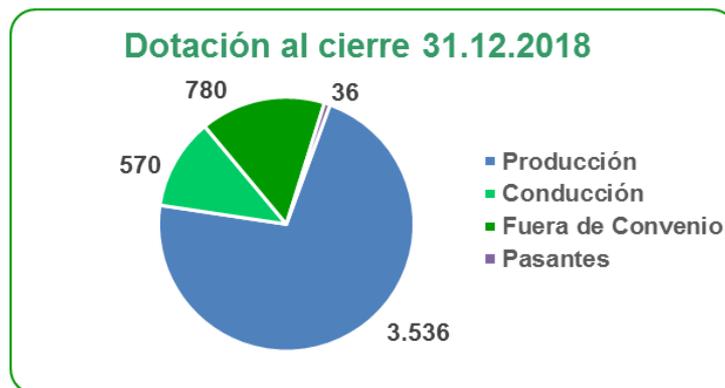
Con el foco puesto en el incremento de la productividad, se comenzó con el desarrollo de prácticas avanzadas de monitoreo con la primera etapa de incorporación de tecnologías Splunk y Knoa. Monitoreando la infraestructura y la actividad de los 1.500 usuarios que realizan trabajos en la calle y buena parte de los usuarios de escritorio, se busca aumentar la disponibilidad de las aplicaciones, optimizar el rendimiento y detectar proactivamente eventuales fallas y oportunidades de mejora.

Procurando mantener actualizadas las tecnologías de procesamiento que soportan nuestras aplicaciones y buscando mayor agilidad ante los cambios y mejor rendimiento, se consolidaron las aplicaciones de misión crítica sobre una nueva arquitectura de nube privada y se inició la migración a una nube pública de las demás.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Nuestros empleados

En los siguientes gráficos se muestra la evolución y composición de la dotación de la empresa:



En lo que se refiere a incorporación de personal, durante el año 2018 continuamos con el reclutamiento de talento a través de los Programas de Jóvenes Ingenieros y de Jóvenes Técnicos. A su vez, a través del Programa de Búsquedas Internas seguimos promoviendo la cobertura de posiciones con candidatos internos, para apostar el desarrollo de las personas y con el fin de aumentar la motivación y satisfacción laboral.

Respecto del Programa Jóvenes Ingenieros, en el año 2018 se cumplió la 7° edición a través de la cual se incorporaron 40 nuevos profesionales de las carreras de ingeniería con un programa formativo para inducirlos en el negocio de manera más asertiva y ágil.

Por su parte, a través del Programa de Jóvenes Técnicos, ingresaron 228 técnicos para formar parte de los equipos móviles de la operación, siendo graduados de escuelas técnicas del área de concesión y para desempeñarse en las áreas de distribución y transmisión de energía eléctrica.

Asimismo, durante el año 2018, el Programa de Pasantías contó con 38 nuevos pasantes, todos ellos estudiantes de carreras universitarias.

Capacitación y Desarrollo

Durante el año 2018, se lanzó el proyecto “Gestión del Conocimiento”, cuyos objetivos principales consisten en uniformar la manera en que se realizan los trabajos para la mejora de eficiencia y la productividad; fortalecer el dominio de conocimientos técnicos en los empleados incorporando las mejoras tecnologías disponibles. En el marco de dicho proyecto se diseñaron dos pilotos de las actividades: “Banco Capacitor” para el área de Transmisión y “Nuevos Suministros bajo Red” para Distribución. La primera actividad fue dictada a Supervisores y EEMM y la segunda se dictará en el año 2019 para una audiencia más amplia. A partir de la experiencia recorrida en los pilotos se reenfocó el desarrollo del plan de trabajo y la continuidad del proyecto para el año 2019.

Siendo el cuarto año consecutivo, se continuó el Programa de Líderes con un formato focalizado en cada audiencia, más extendido, alcanzando a especialistas de diferentes áreas e incorporando el proceso de 360° para líderes, jefes, subgerentes, gerentes y directores para obtener feedback y construir los planes de transformación personal y de equipo. En total, 1166 personas participaron dando feedback para 376 participantes. El programa tuvo desarrollos puntuales con sesiones de feedback para directores y gerentes y talleres de transformación para el resto de los líderes de la Sociedad.

El diseño de esta nueva edición fue realizado en un trabajo conjunto entre tres expertos educativos, y con la Universidad Di Tella para analistas con potencial con carácter introductorio a la disciplina de liderazgo.

Respecto de Desarrollo, en el año 2018 se extendió el Proceso de Gestión de Desempeño para el personal operativo alcanzando a la totalidad de la Sociedad.

Otra iniciativa desarrollada durante el año 2018 fue la realización de Prácticas Profesionalizantes. La Dirección de Escuelas de la Provincia (Copret), validó la formación que **edenor** dicta a jóvenes graduados de escuelas técnicas en el marco de sus programas para que los jóvenes concluyan sus estudios secundarios a través de Prácticas Profesionalizantes. **edenor** llevó adelante su primer programa con la participación de 41 estudiantes con muy buenos resultados y experiencia. Además, mantuvo con la modalidad tradicional de la práctica profesionalizante en las zonas, a 3 jóvenes quienes concluyeron con agradecimiento su aprendizaje.

Asimismo, se dictó un Taller de Primer Empleo a becarios de la Fundación Pampa para brindarles herramientas para enfrentar sus primeras entrevistas de empleo. Además, se realizaron actividades de intercambio con el Copret para compartir resultados de los procesos de selección de jóvenes de manera que el Estado pueda tomar iniciativas dentro del ámbito educativo, que contribuyan con la inserción de jóvenes al mundo laboral. **edenor** participó en diversas jornadas solidarias y de intercambio con Municipios del Conurbano.

El total de horas de formación del personal propio durante el año 2018 fue de 97.593.

Relaciones Laborales

Las relaciones laborales con el personal se ponen de manifiesto a través de los convenios colectivos de trabajo con el Sindicato de Luz y Fuerza (personal de producción) y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (supervisión).

A pesar de encontrarse vencido el plazo de vigencia establecido en los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) homologados ante la autoridad competente, las condiciones de trabajo emergentes de los mismos subsisten hasta la firma de un nuevo acuerdo en virtud del principio de ultra-actividad establecido en el Art. 12 de la Ley N° 14.250.

Asimismo, la Sociedad ha suscripto diversas Actas Acuerdo con dichas entidades con el fin de mejorar la productividad, la eficiencia, la aplicación integral de la multifuncionalidad y multiprofesionalidad en el desarrollo de las tareas de los puestos del personal para incrementar los niveles de calidad de servicio brindado a los clientes.

Estos aspectos se suman a la incorporación y adopción de nuevas tecnologías e implementación de modificaciones en estructuras organizativas, esquemas de trabajo y sistemas de gestión, incluyendo readecuaciones de cargos, funciones, turnos e integración de diferentes lugares de trabajo que permiten de esta manera optimizar los recursos humanos de la Sociedad en las distintas áreas de la operación.

Paritarias

Respecto a los acuerdos salariales, se contaba con acuerdos paritarios suscriptos en el año 2017 y con vigencia hasta octubre de 2018 inclusive. Asimismo, se suscribió un nuevo acuerdo con vigencia noviembre 2018 hasta octubre de 2019.

Los términos y condiciones de los nuevos acuerdos salariales, con vigencia a partir de noviembre 2018, se describen en la Nota 5.2.b a los Estados Financieros.

Plataforma “Integrados”

Durante el año 2017 la Sociedad ha lanzado la plataforma de gestión de sus recursos humanos “Integrados” y durante el año 2018 se continuó ampliando e incorporando nuevos módulos y funcionalidades. La misma es una plataforma abierta y colaborativa que unifica e integra varios sistemas informáticos en un único espacio de gestión, procura la autogestión de los empleados y la descentralización y empoderamiento de los líderes sobre la gestión de sus equipos de trabajo.

Comunicaciones internas y Clima laboral

Relacionado con clima laboral se apuntó a fortalecer la percepción de pertenencia del personal y la cercanía entre las distintas áreas y niveles organizacionales, transmitiendo los aspectos significativos de la Sociedad, a través del Proyecto “Reuniones de Comunicación”. Asimismo, se definieron e implementaron Planes de Acción frente a los resultados obtenidos en la edición 2017 de la Encuesta de Clima Organizacional estructurada en base a distintos factores que permitieron relevar el nivel de compromiso, el soporte que la organización brinda y a su vez la efectividad para alcanzar los resultados del negocio.

PROCESOS Y CONTROL

CÓDIGO DE ÉTICA

Código de Ética

En el marco de la revisión realizada sobre la Visión Estratégica de la Sociedad se continúa con la aplicación del Código de Ética aprobado en el año 2015 y actualizado en el año 2017.

El mismo nos indica la forma en la que nos comprometemos a conducirnos y sienta las bases para brindar el nivel de servicio de excelencia que nos propusimos alcanzar.

Durante el año 2018, se continuaron realizando campañas de difusión interna al personal sobre los Valores y las líneas de ética para reportar o consultar acerca de cualquier eventual incumplimiento. A las mismas se les da tratamiento continuo y acciones requeridas en cada caso particular.

El Código de Ética está disponible en la plataforma de gestión, comunicación e integración “**edenorcerca**” y en la plataforma en donde se encuentran alojados los recibos de haberes del personal, con el objetivo de ser difundido y que los empleados firmen su adhesión.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Al 31 de diciembre de 2018, la Dirección de la Sociedad evaluó la efectividad del sistema de control interno en el proceso de generación de información financiera, utilizando los criterios establecidos por el marco de referencia definido por el COSO (2013). Basado en su evaluación y considerando dicho marco, la Dirección entiende que la Sociedad mantuvo un efectivo control interno sobre la emisión de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

MEMORIA
& BALANCE
2018



CAPÍTULO 6

RESULTADOS DEL
EJERCICIO

En el año 2018 y como consecuencia de la situación macroeconómica descrita en el precedente capítulo 3 la inflación trienal se ubicó por encima del 100%, motivo por el cual los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, fueron reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, peso argentino, conforme a lo establecido por la normativa contable y regulatoria vigente. Como resultado de ello, los valores que se exponen a continuación están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

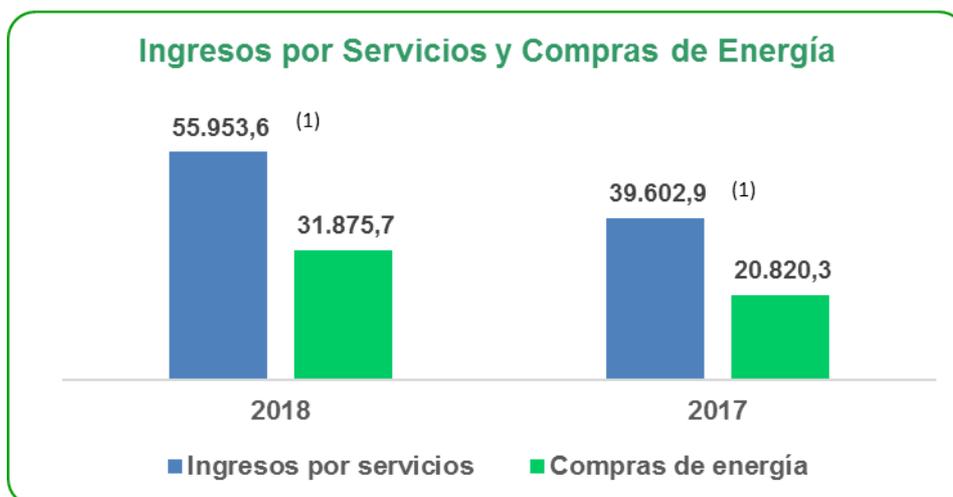
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

Durante el ejercicio económico 2018 la Sociedad ha registrado una ganancia de \$ 4.297,5 millones en comparación con una ganancia de \$ 5.080,6 registrada en el ejercicio 2017. A continuación, exponemos la evolución del resultado:



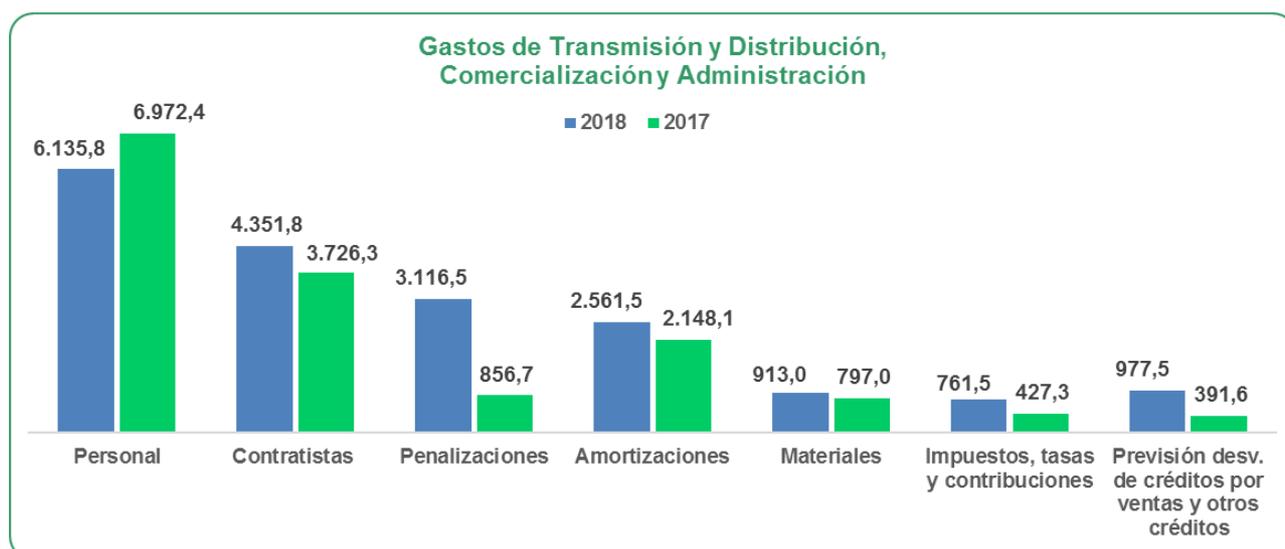
El resultado operativo del ejercicio 2018 muestra una ganancia de \$ 3.941,3 millones comparado con una ganancia de \$ 2.370,5 millones del ejercicio anterior, el Directorio de la Sociedad es optimista en que los efectos producidos por la aplicación de la RTI durante 2017 permitirán recomponer paulatinamente la posición económico-financiera de la Sociedad, confiando en que las nuevas tarifas significarán volver a tener una Compañía que opere con un marco regulatorio con reglas claras y precisas.

Como consecuencia de los incrementos tarifarios correspondientes a los meses de febrero y agosto 2018 (ver "Tarifas" - Capítulo 5), los ingresos por servicios alcanzaron durante el año 2018 la suma de \$ 55.953,6 millones, lo que representa un incremento del 41% respecto del año 2017, asimismo, las compras de energía durante el año 2018 ascendieron a \$ 31.875,7 millones, incrementándose en un 53% respecto del año anterior.



(1) Incluye derecho de uso de postes por \$ 190,4 millones y \$ 212,3 millones para el año 2018 y 2017, respectivamente, cargo por conexiones por \$ 51,1 millones y \$ 49,4 millones, respectivamente, y cargo por reconexiones por \$ 22,5 millones y \$ 11,5 millones, respectivamente.

En lo que se refiere a los costos operativos, los mismos han registrado un aumento de aproximadamente 23% respecto del ejercicio 2017, básicamente como consecuencia del incremento de las Penalizaciones debido a: a) al cambio de la fecha de valorización de los kWh, que deberá corresponder a la fecha del hecho sancionatorio; b) a la aplicación del nuevo procedimiento sancionatoria por incumplimiento en los plazos de lectura y facturación. Este incremento se vio levemente compensado por la disminución de los salarios reales durante 2018.



Los resultados financieros netos durante el año 2018 mostraron una pérdida de \$ 6.270,3 millones, comparado con una pérdida de \$ 2.284,9 durante el año 2017. Este incremento en la pérdida neta del 174%, corresponde principalmente al incremento de la pérdida por diferencia de cambio y a los intereses generados por la deuda comercial con CAMMESA.

Resultados Financieros	2018	2017
Ingresos financieros	1.923,6	928,7
Egresos financieros	(8.193,9)	(3.213,6)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

SITUACIÓN PATRIMONIAL

	Situación al 31.12		Variación	
	2018	2017	\$	%
ACTIVO				
ACTIVO NO CORRIENTE	63.284,4	57.133,5	6.150,9	11%
ACTIVO CORRIENTE	13.707,8	13.748,4	(40,6)	0%
TOTAL DEL ACTIVO	76.992,2	70.881,9	6.110,3	9%
PASIVO				
PASIVO NO CORRIENTE	25.044,6	24.570,1	474,5	2%
PASIVO CORRIENTE	20.978,6	18.518,1	2.460,5	13%
TOTAL DEL PASIVO	46.023,2	43.088,2	2.935,0	7%
PATRIMONIO	30.969,0	27.793,7	3.175,3	11%
TOTAL DEL PASIVO y PATRIMONIO	76.992,2	70.881,9	6.110,3	9%

Las variaciones operadas en los principales rubros del activo y pasivo al 31 de diciembre de 2018, en relación con el año anterior, fueron las siguientes:



- Propiedades, plantas y equipos, su aumento se debe principalmente a una expresa disposición del Directorio de la Sociedad de priorizar ejecución de obras de inversión por sobre otras erogaciones como una forma de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.
- Deudas comerciales, su aumento es consecuencia del incremento de nuestras acreencias con CAMMESA, principalmente por el saldo adeudado al 31 de marzo de 2015 expuesto al devengamiento de intereses y al aumento tarifario aplicado en febrero y agosto 2018.
- Otros créditos, su incremento se debe principalmente a lo referido al activo inmobiliario, descrito en la Nota 37 a los Estados Financieros.
- Préstamos, su incremento se debe principalmente al efecto del incremento del tipo de cambio durante el ejercicio 2018.

FLUJO DE EFECTIVO

Durante el año 2018, se observa que se mantuvo el nivel de disminución neta de efectivo y sus equivalentes comparado con el ejercicio 2017. La Sociedad generó fondos operativos por \$ 9.621 millones los que fueron utilizados principalmente para la financiación del plan de inversiones por \$ 8.328,4 millones, para la recompra de acciones propias \$ 1.068,8 millones, para el pago de los intereses de la deuda por \$ 652,7 millones y la recompra de Obligaciones Negociables por \$ 375,5 millones.

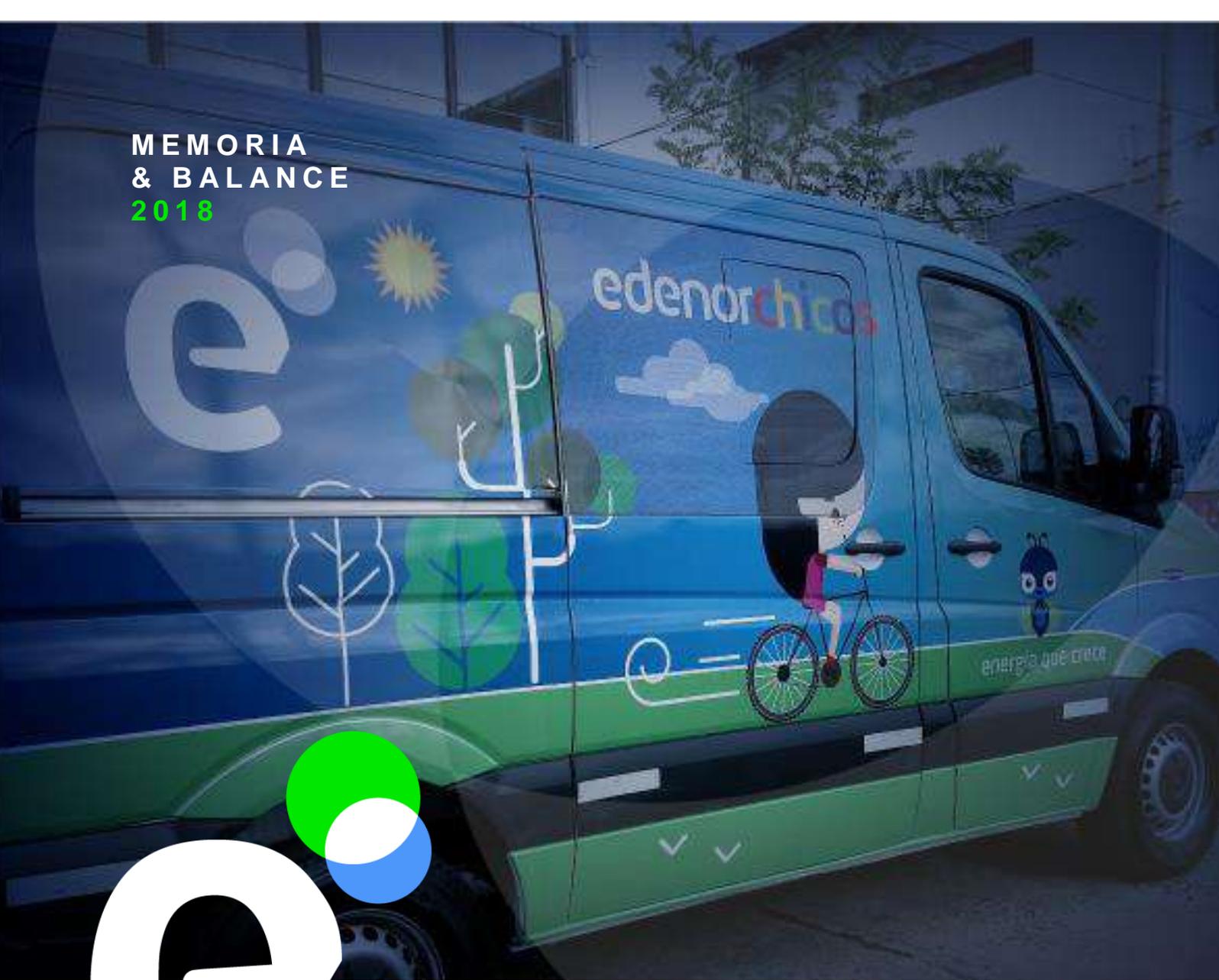
	Situación al 31.12		Variación	
	2018	2017	\$	%
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	9.621,0	7.360,7	2.260,3	31%
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(8.328,4)	(8.508,8)	180,4	(2%)
Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) por las actividades de financiación	(2.097,0)	867,5	(2.964,5)	(342%)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(804,4)	(280,6)	(523,8)	187%
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	122,3	381,8	(259,4)	(68%)
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo	156,0	(0,1)	156,0	(251689%)
Resultados por exposición a la inflación efectivo y equivalentes de efectivo	553,6	21,3	532,3	2499%
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(804,4)	(280,6)	(523,8)	187%
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	27,6	122,4	(94,8)	(77%)

COMPARACIÓN DE VALORES NOMINALES Y EN MONEDA CONSTANTE

La Sociedad gerencia su operación considerando los resultados netos, expresados en moneda nominal, los cuales difieren de los valores expresados en los estados financieros, los cuales como se mencionó al inicio del presente capítulo se encuentran expresados en moneda constante. Los valores comparativos por rubro se detallan a continuación:

	31/12/2018		31/12/2017	
	Moneda nominal	Moneda Constante	Moneda nominal	Moneda Constante
Ingresos por servicios	45.454,2	55.953,6	24.340,0	39.602,9
Compras de energía	(26.150,3)	(31.875,7)	(12.825,6)	(20.820,3)
Subtotal	19.303,9	24.078,0	11.514,4	18.782,6
Gastos de transmisión y distribución	(7.647,0)	(10.912,7)	(4.828,9)	(9.247,1)
Resultado bruto	11.656,8	13.165,3	6.685,5	9.535,5
Gastos operativos	(7.300,3)	(9.224,0)	(4.191,0)	(7.165,0)
Resultado operativo	4.356,6	3.941,3	2.494,5	2.370,5
Resultados financieros netos	(4.497,9)	(6.270,3)	(1.371,2)	(2.284,9)
RECPAM	-	8.503,9	-	5.505,1
Resultado antes de impuestos	(141,4)	6.174,9	1.123,3	5.590,7
Impuesto a las ganancias	13,1	(1.877,4)	(441,2)	(510,1)
Resultado integral del ejercicio	(128,2)	4.297,5	682,2	5.080,6

MEMORIA
& BALANCE
2018



CAPÍTULO 7

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el mes de noviembre de 2018 la Sociedad superó satisfactoriamente la auditoría anual de IRAM, sobre la gestión de Seguridad Industrial lo que le permitió mantener la Certificación bajo la norma OHSAS 18001 obtenida en el año 2005.

En lo que se refiere a los programas de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Seguridad Pública, fueron actualizados bajo los lineamientos de la nueva norma ISO 9001 versión 2015.

Para el logro de estos lineamientos relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional se realizaron diversas actividades cuyos resultados se vieron reflejadas en las mejoras porcentuales de los indicadores de accidentología de los últimos años.

SEGURIDAD PÚBLICA

En relación con este rubro se realizó con éxito la auditoría anual por parte de IRAM al Sistema de Seguridad Pública (SSP) según Resolución ENRE N° 421/11, logrando el mantenimiento de la Certificación correspondiente. Adicionalmente, se cumplió exitosamente la auditoría llevada a cabo por el ENRE al proceso de Reclamos ingresados por seguridad pública según lo establecido en el SSP.

Por otra parte, y con el mismo resultado, IRAM realizó la auditoría externa al Plan Operativo de Emergencia (POE) bajo la Resolución ENRE 905/1999.

Por primera vez se efectuó una auditoría externa cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento de los requisitos legales (Ley N° 27.351, sancionada por el Congreso Nacional en 2017; Resoluciones ENRE N° 544/2017, 26/2018 y 112/2018) referidos a la correcta atención de clientes Electrodependientes, la misma estuvo a cargo del ENRE. Además, se realizaron inspecciones conjuntas a los domicilios en los que se instalaron las Fuentes Alternativas de Energía (FAE). En este caso también, el resultado de la auditoría fue exitosa.

En materia de accidentes de terceros, el 20% se produjo en instalaciones que no están bajo la responsabilidad de la Sociedad, tales como interior de viviendas o columnas de alumbrado público, asimismo estos accidentes deben ser registrados e informados de acuerdo a los requisitos establecidos por el Ente regulador.

Del análisis de los accidentes registrados durante el año 2018 surge que el 64% de los mismos son motivados por actos de vandalismo y negligencia de terceros.

Por otra parte, se continuaron realizando de manera periódica las reuniones con las empresas contratistas sobre seguridad pública, en las cuales se presentan los resultados de las inspecciones, el cumplimiento de objetivos y el análisis de los desvíos encontrados, presentando los lineamientos de la capacitación que deben efectuar a sus trabajadores.

En cuanto a comunicación externa continuó informándose a la sociedad sobre aspectos de seguridad pública y consejos a tener en cuenta ante alertas meteorológicos, utilizando para ello las redes sociales, aprovechadas, además, para realizar denuncias por peligros en la vía pública.

CALIDAD

Como pilar fundamental del Sistema de Gestión Integrado, todos los procesos de la Organización se encuentran implementados y certificados por el estándar internacional de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015. Se comenzó con la implementación en el año 1999, en los procesos de: lectura, facturación, cobros, abastecimiento y logística, y posteriormente, a partir del año 2005, se extendió a todos los procesos de la empresa.

Durante el mes de noviembre de 2018, se llevó a cabo la auditoría externa de mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI), que fue superada con éxito. El ente certificador IRAM, destacó como fortalezas, la implementación del Programa “Cercanía”, como un elemento de mejora, no solo enfocado al cliente externo, sino también al cliente interno; Asimismo, se destacó el desarrollo e implementación de acciones proactivas efectuadas por el servicio médico para mejorar su desempeño.

Por otra parte, se continuaron realizando mejoras para asegurar una correcta Gestión de la Calidad en base a los objetivos propuestos, las cuales fueron incluidas en el programa del Sistema de Gestión Integrado del año y cumplidas en su totalidad, como la implementación del nuevo Gestor Documental (GD**edenor**) y la continuidad de la implementación de la Herramienta de Calidad 5 “S” en edificios de la organización.

Se detallan, los principales aspectos que se incluyeron como novedad en el Sistema de Gestión de la Calidad y que fueron implementados por la Sociedad:

- Enfoque al Cliente.
- Liderazgo.
- Compromiso de las personas.
- Enfoque por procesos.
- Mejora.
- Toma de decisiones basada en evidencia.
- Gestión de las relaciones.

Con estos principios, se busca fomentar la cultura de la Calidad entre las personas de la organización para obtener su compromiso y participación.

El objetivo, es lograr el involucramiento de las personas en el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI), que rige las acciones de nuestro Sistema y que soporta la aplicación de nuestro Modelo de Competitividad y Sustentabilidad.

Paralelamente, se participó activamente en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM); la Sociedad Argentina Pro Mejoramiento Continuo (SAMECO); las comisiones de intercambio de experiencia de Calidad, Mejora Continua y Medio Ambiente; la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ), el Premio Nacional a la Calidad (PNC) y en el Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia (IPACE)

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD – REPORTE DE PACTO GLOBAL

La Sociedad continuó adhiriendo al Decálogo de Principios relacionados con las Prácticas Laborales, Derechos Humanos, Medio Ambiente y Lucha Anticorrupción expresados en el Pacto Global de Naciones Unidas. En ese sentido, en octubre del año 2018 se completó y cargó en la página web de Naciones Unidas, la Comunicación del Progreso (COP).

La COP está disponible en la red interna “**edenorCerca**” y en la página web oficial de la Sociedad.

GESTIÓN AMBIENTAL

La Sociedad se encuentra certificada bajo norma ISO 14.001:2015 desde el año 1999.

IMPACTO AMBIENTAL

En el año 2018, **edenor** obtuvo la Declaración de Aptitud Ambiental que otorga el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, para determinados proyectos de obra desarrollados en ese distrito.

Además, teniendo como principal objetivo la búsqueda de la calidad de vida de sus clientes, se obtuvieron los Certificados de Habilitación Especial para cada uno de los depósitos de la Sociedad, asegurando la adecuada gestión en la manipulación y disposición final de residuos peligrosos. Dichos certificados fueron otorgados por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires y por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

PROGRAMA DE MONITOREO

Se realizaron en el año 2018 mediciones de Nivel Sonoro y Campo Electromagnético en 12 subestaciones, y de campo electromagnético en 6 líneas aéreas y 7 cables subterráneos de alta tensión. Los resultados fueron positivos, cumpliendo holgadamente los límites exigidos por la reglamentación para este tipo de instalaciones.

ACCIONES CON LA COMUNIDAD

Como desde hace muchos años, se mantiene el programa “Campañas solidarias”, cuyo objetivo es apoyar la difusión de la tarea de diferentes organizaciones relacionadas con la salud, el cuidado del medio ambiente y la educación. Para tal fin, se publica información de las campañas en el sitio web institucional de la Sociedad, www.edenor.com.

Durante el año 2018 se publicaron campañas de las siguientes organizaciones:

- **Fundación Leer:** Colaboramos en la difusión del programa Leer 20-20 que consiste en una plataforma digital de acceso gratuito a la lectura.
- **Fundación PH15:** Apoyamos a la institución para difundir las actividades que realiza a través de las artes visuales, especialmente la fotografía, para fomentar nuevas capacidades expresivas, comunicacionales y técnicas en niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

edenorchicos es el conjunto de actividades que están orientadas a niños de escuelas primarias ubicadas en nuestra área de concesión que realiza **edenor** en el marco de su política de Responsabilidad Social Empresaria (RSE).

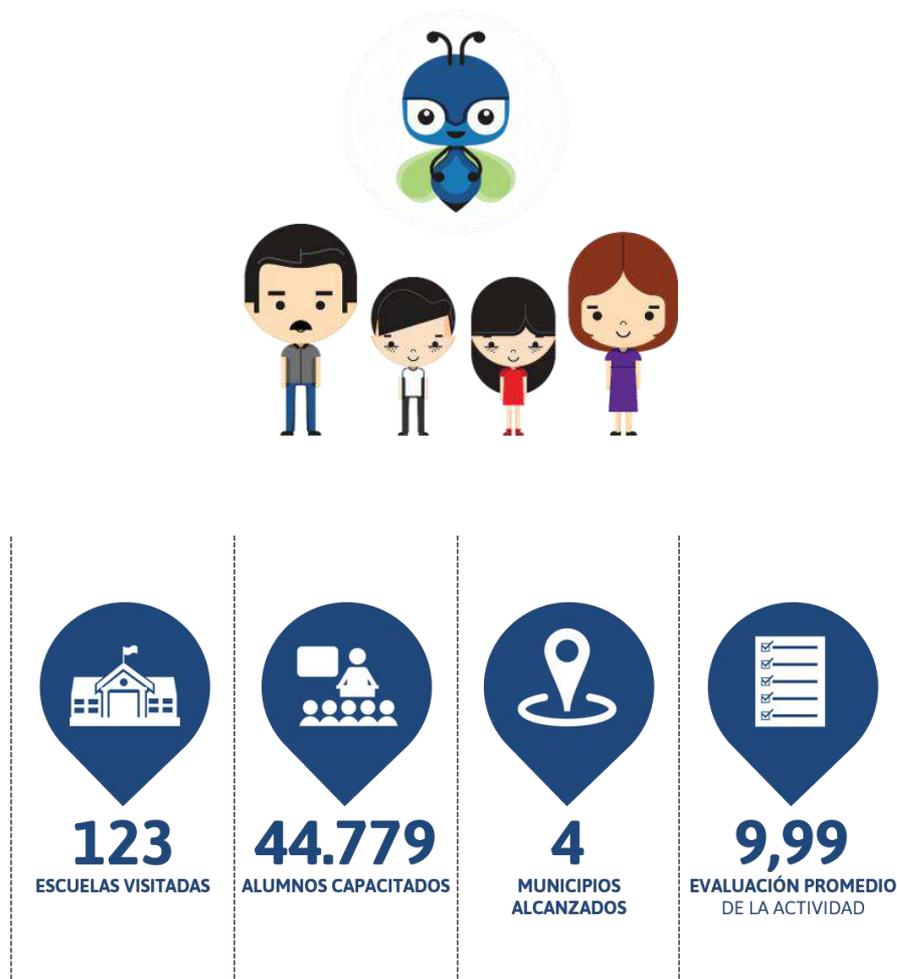
En 2018 se desarrollaron las siguientes acciones:

Conexión al futuro

A través de esta iniciativa visitamos escuelas primarias ubicadas dentro de nuestra área de concesión, donde realizamos un taller educativo y participativo enfocado a transmitir a los chicos el funcionamiento de la energía eléctrica, su uso inteligente y seguro, tanto en el hogar como en la vía pública.

La actividad se realiza a través de una obra de teatro protagonizada por dos actores en los roles del profesor Voltio, un científico experto en electricidad, y Luz, una inquieta alumna ávida de conocimiento en la materia. Durante la función se proyecta un video con un simpático personaje, Amperito, que actúa como nexo entre los actores y el público.

En 2018 visitamos 123 escuelas de los municipios de Morón, San Miguel, Tigre y Tres de Febrero lo que posibilitó que más de 44.000 chicos presencien el espectáculo.



www.edenorchicos.com.ar

Con un contenido orientado a los niños, el sitio web www.edenorchicos.com.ar brinda información didáctica sobre la historia de la electricidad, sus formas de generación, su uso seguro, juegos y experimentos.

En el año 2018, más de 49.000 visitantes provenientes de diversos países de habla hispana visitaron el sitio.

ENERGÍAS SUSTENTABLES

VEHÍCULO ELÉCTRICO



En marzo 2018 **edenor** se convirtió en la primera empresa en adquirir el primer vehículo 100 % eléctrico que se comercializa en Argentina. En un evento que se llevó a cabo en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires, el director de Servicio al Cliente de la compañía Gerardo Tabakman recibió la llave del presidente de Renault Argentina Luis Fernando Peláez Gamboa.

El Renault modelo “Kangoo Z.E.” que suma **edenor** a su flota no emite gases contaminantes, tiene una autonomía de 270 kilómetros y una capacidad de traslado de hasta 650 kilogramos y 4.6 metros cúbicos. Además, posee un motor de alta eficiencia energética y dispone de un cable que se puede conectar en un “WallBox” de 7kW o en un punto de carga de acceso público que permite la recarga completa en seis horas con una recuperación de 35 kilómetros en una hora.

Con esta adquisición **edenor** continúa con su compromiso en la implementación de energías limpias y saludables, mediante un vehículo de trabajo que se adapta a las necesidades diarias del tránsito y el cuidado del medio ambiente.

GENERACIÓN DISTRIBUIDA

En 2018, **edenor** comenzó a realizar pruebas piloto de generación distribuida en clientes de Tarifa 2. Esta acción se suma a la primera instalación de generación fotovoltaica en su edificio Rolón, en el partido de San Isidro, que permite inyectar en la red la energía generada mediante ocho paneles solares de 185 W cada uno.

A partir de la colocación de paneles solares por parte del cliente, **edenor** evalúa que el equipamiento y la instalación se encuentren bajo las normas técnicas adecuadas y luego coloca un medidor bidireccional para tomar la energía producida por la instalación solar.

La iniciativa IGD le permite al cliente venderle a **edenor** la energía que produce en su domicilio. Esta operación se estructura a través de dos medidores electrónicos: uno programado en forma unidireccional, que registra la energía consumida por las cargas del domicilio (el que poseen todos los clientes) y otro medidor programado en forma bidireccional que mide la energía generada por el cliente e inyectada a la red de **edenor**. El medidor de generación incluye un sistema de telelectura.

Estas pruebas piloto le permiten a **edenor** realizar los controles y recopilación de información necesaria para que, en el futuro, cuando la ley de generación distribuida pueda aplicarse, se continúe con el proceso de innovación en la red y de cercanía y eficiencia con el cliente.

Los primeros clientes que participaron de esta prueba piloto son un cliente residencial, un colegio y 2 clientes comerciales.



ENERO 2018

CLIENTE RESIDENCIAL
24 PANELES DE
6 KW DE POTENCIA



ABRIL 2018

COLEGIO ABERDARE
16 PANELES DE
5 KW DE POTENCIA



MAYO 2018

SP PRODUCTOS
48 PANELES DE
10 KW DE POTENCIA



NOVIEMBRE 2018

SOLARTEC
12 PANELES DE
1,2 KW DE POTENCIA

MEMORIA
& BALANCE
2018



CAPÍTULO 8

PROPUESTA DEL
DIRECTORIO

APROBACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

En cumplimiento de los términos del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, informamos que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 serán sometidos a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y dado que el resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$ 4.297,5 millones, sujeta a los ajustes previstos por la RG CNV 777 los que serán calculados e informados conforme los índices aplicables que se encuentren disponibles con anterioridad a la Asamblea de Accionistas, el Directorio de la Sociedad por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea General de Accionistas se constituya una reserva legal de \$ 214,9 millones y el saldo restante de \$ 4.082,6 millones sea asignado a la cuenta de resultados no asignados.

La Asamblea General de Accionistas deliberará y decidirá finalmente el destino de las utilidades.

AGRADECIMIENTOS

Finalmente, queremos agradecer a todos nuestros empleados que hacen de **edenor** la empresa de distribución de energía eléctrica más grande del país. A todos ellos, a nuestros accionistas, a asesores, proveedores y principalmente a nuestros clientes, un gran agradecimiento por acompañarnos durante el año 2018.

MEMORIA
& BALANCE
2018



ANEXO I

GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO (Anexo IV del Título IV de las Normas de la CNV – TO 2013)

INTRODUCCIÓN

edenor a través de su Directorio ha elaborado el presente informe de Gobierno Societario en cumplimiento de la Resolución General Nro. 606/2012 (modificatoria de la RG N° 516/2007) dictada por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

Como consecuencia de la sanción y promulgación de la Ley de Mercado de Capitales, Ley Nro. 26.831 (“LMC”), vigente desde el 25 de enero de 2012, debe tenerse en cuenta que el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública, Decreto 677/01 (“RTOP”), fue expresamente derogado por esta ley y que toda referencia en este informe al RTOP se adecua a los nuevos preceptos contenidos en la LMC.

PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas

Responder si la Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órganos de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra.

Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cumple con la publicación anual de sus Compañías controladas y vinculadas a través de la Autopista de la Información Financiera, detallando el grado de control y porcentaje de participación accionaria.

Adicionalmente, la Emisora cuenta con un procedimiento interno de celebración de contratos en el cual se contempla el mecanismo definido para detectar partes relacionadas.

Asimismo en aquellas operaciones que se vea involucrado un monto relevante y que la Emisora pretenda realizar con todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales “LMC” (antes, artículo 73 del RTOP), sean consideradas “partes relacionadas”, son informadas al Comité de Auditoría, quien emite una opinión previa al tratamiento del tema por parte del Directorio en cumplimiento de lo establecido en la mencionada Ley. De este modo, se busca asegurar en forma razonable que las operaciones con “partes relacionadas” se realicen en condiciones de mercado para lo cual deben someterse a este procedimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Gerencia de Asuntos Legales de la Emisora y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría de **edenor**

La Emisora expone sus acuerdos con partes relacionadas en los Estados Financieros tanto trimestrales como anuales de acuerdo con la normativa vigente al respecto y en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 72 de la LMC. Todas las operaciones de monto relevante que la Emisora celebra con sus partes relacionadas son informadas de inmediato bajo la modalidad de “hecho relevante” tanto a la CNV como a los mercados donde la Emisora cotiza sus valores.

Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.

Responder si la Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, Gerentes de primera línea y Síndicos y/o Consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con políticas internas que reafirman los lineamientos del comportamiento ético. En efecto, el “Código de Ética” dedica especialmente un apartado a definir los comportamientos esperados en lo relacionado con conflictos de interés. Cabe aclarar que esta Política alcanza a todos los empleados, miembros de Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Código mencionado rige las conductas y relaciones en el ámbito laboral de la Emisora y, en la medida en que sean compatibles con la naturaleza y modalidades de cada vinculación, estos principios también son aplicables a la relación de **edenor** con contratistas, proveedores, consultores y otras partes interesadas.

Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.

Responder si la Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, Gerentes de primera línea, Síndicos y/o Consejeros de vigilancia, Accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, Profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La emisora cuenta con una Política sobre mejores prácticas bursátiles de **edenor**, la que ha sido implementada con el objetivo de (i) promover el cumplimiento de leyes argentinas y americanas que prohíben el uso inapropiado de información privilegiada por parte de empleados, miembros del Directorio y/o Comisión Fiscalizadora y otros sujetos relacionados con la Emisora que por su función y/o cargo pudieran tener acceso a información material no pública; (ii) permitir la realización de operaciones con valores de la Emisora en un ámbito controlado, para aumentar el nivel de confianza del público en las operaciones con valores.

Asimismo, según lo descripto en el punto 1.2 previo, la Emisora cuenta con un Código de Ética, el cual indica que la información y la propiedad intelectual solo podrán utilizarse para llevar a cabo las actividades de la Emisora y no podrá usarse para beneficio personal incluyendo información para beneficiar a terceros.

PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.

Responder si:

II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:

II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Directorio de **edenor** participa activamente y con un alto grado de involucramiento en la administración de la Emisora y en la formulación y aprobación de políticas y estrategias generales y del presupuesto anual, adecuadas a los diferentes momentos de la Emisora. A efectos de analizar y adoptar decisiones respecto de estas y otras cuestiones, el Directorio de la Emisora se reúne periódicamente y cuenta con un Reglamento Interno que detalla su funcionamiento.

II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Directorio aprueba en forma anual el presupuesto de inversiones y el presupuesto financiero, brindando a lo largo de cada ejercicio un detalle del grado de cumplimiento de los mismos.

II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario).

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Directorio de la Emisora aprueba el Código del Gobierno Societario junto con la Memoria de cada año y adopta las mejores prácticas societarias sugeridas por la CNV, la Securities and Exchange Commission (SEC) y los mercados autorregulados en donde cotiza sus títulos valores.

II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Dirección de Recursos Humanos de la Emisora establece los lineamientos de selección, evaluación y remuneración acorde a cada puesto en función de una estructura de puestos aprobados por la Dirección General. La designación de Gerentes de primera línea de la Emisora es el resultado de una tarea de selección que de manera conjunta y coordinada llevan a cabo los Directores de cada área con la Dirección de Recursos Humanos. La Emisora cuenta con un procedimiento de selección de su personal que incluye como tal a los Gerentes. Por su parte, existe dentro de la Emisora un procedimiento coordinado por la Dirección de Recursos Humanos por el cual, de forma anual, todo empleado, incluyendo a Gerentes, es evaluado en relación al desempeño de sus funciones y el cumplimiento de objetivos previamente pautados por sus superiores jerárquicos y objetivos generales de la empresa.

Respecto de la política de remuneración de los principales Ejecutivos, la Emisora ha establecido un esquema de remuneración fija y variable. La remuneración fija está relacionada al nivel de responsabilidad requerido para el puesto y a su competitividad respecto del mercado, la remuneración variable está asociada con los objetivos trazados al comienzo de cada ejercicio y el grado de cumplimiento de los mismos mediante su gestión a lo largo de cada ejercicio económico.

El Directorio no ha implementado un Comité de Remuneraciones y ha delegado en la Dirección de Recursos Humanos la aprobación de la política general de remuneraciones de los empleados de la Emisora con la aprobación de la Dirección General. El resto de las actividades que son propias del Comité de Remuneraciones también son desarrolladas por la Dirección de Recursos Humanos, en consulta con la Dirección General, que es la encargada de proponer alternativas y posteriormente implementar las políticas y decisiones específicas sobre estas cuestiones. En cuanto a la remuneración del Director General, la misma ha sido aprobada adicionalmente por el Comité de Auditoría al tratarse de una parte relacionada, y por el Directorio de la Sociedad.

II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los Gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Los Directores de las áreas y el responsable a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, son los encargados de asignar responsabilidades a los Gerentes de primera línea. No existe dentro de la Organización una política específica que regule la asignación de responsabilidades a los Gerentes de primera línea.

II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Presidente y Director General valida las propuestas de posibles sucesores de las direcciones y gerencias de primera línea propuestos por los Directores de las áreas funcionales en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos. Las principales responsabilidades se encuentran detalladas en descripciones de puestos gerenciales.

II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria,

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con ciertas políticas en total concordancia con su compromiso de Responsabilidad Social Empresaria, tales como el Código de Ética, Política de Calidad, Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Seguridad Pública y el Manual del Sistema de Gestión Integrado, donde se expresa la Visión Estratégica de **edenor**. Todas ellas contemplan el diseño e implementación de programas que fortalecen la educación y promueven el desarrollo en todas aquellas comunidades en las que la Emisora opera.

II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La emisora cuenta con una norma sobre análisis de riesgo que describe el proceso de administración de los riesgos estratégicos y de fraude, como así también la metodología utilizada para su identificación y actualización periódica.

Adicionalmente, posee una Política referida al sistema de control interno, que describe los diversos componentes de su sistema de control y las responsabilidades para su adecuado funcionamiento. La Emisora ha seleccionado como marco de referencia el establecido en el documento “Control Interno – Un marco integrado” emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (Informe COSO).

Por último, y en relación con la prevención de fraudes, la Emisora cuenta con una Política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la misma.

Todas las normativas mencionadas cuentan con la supervisión de la Presidencia y Dirección General y son aprobadas por el Comité de Auditoría.

II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los Gerentes de primera línea,

De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con un plan anual de capacitación que tiene como objetivo apoyar el desarrollo profesional y para facilitar la atracción, el desarrollo y la retención de sus recursos humanos, además de estar orientado a dar respuesta a las necesidades técnico funcionales detectadas en el relevamiento anual. El Plan de Capacitación contempla actividades y temáticas destinadas a desarrollar habilidades en el puesto de trabajo, tanto para tareas operativas como de gestión. Dichas actividades se dictan a través de curso internos o externos en diferentes instituciones educativas y organismos reconocidos en el mercado. Asimismo, todos los años se lleva a cabo el Plan de Capacitación para los Directores miembros del Comité de Auditoría.

II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Además de las Políticas, Procedimientos y Planes mencionados en el presente Informe, **edenor** cuenta con el Manual del Sistema de Gestión Integrado mencionado supra en II.1.1.7., el que describe el Sistema de Gestión Integrado conforme a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y resoluciones ENRE aplicables, con el propósito de establecer y delinear dicho Sistema de Gestión de modo que sirva como referencia permanente para la mejora continua de la eficacia y eficiencia del desempeño de la gestión de la organización. El alcance del Sistema de Gestión Integrado abarca la estructura organizativa, las responsabilidades, los procesos claves y de apoyo, los procedimientos y recursos, así como las actividades y operaciones relacionadas con el servicio de Distribución y Comercialización de energía eléctrica de **edenor**.

II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con un Reglamento Interno de funcionamiento del Directorio. Cada reunión es convocada dentro de los plazos legales y la convocatoria es enviada a todos los Directores y Síndicos vía mail, junto con el Orden del Día de cada reunión, la información y documentación disponible relacionada con cada uno de los puntos a tratarse, con anticipación suficiente para que pueda ser debidamente analizada. Asimismo, la vía de consulta con los Directores es directa y la Emisora prepara los informes requeridos de acuerdo a las consultas realizadas. Por su parte, a través de la Gerencia de Asuntos Legales los Directores y/o Síndicos pueden cursar cualquier tipo de consulta sobre cuestiones que consideren deban someterse a consideración.

II.1.4. Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora, junto con el Orden del Día a tratar en cada reunión del Directorio, adjunta no sólo el soporte material que sustenta cada punto a ser tratado en la reunión, sino también todos los análisis previos realizados internamente, de riesgo y otros, relacionados con el tema en cuestión.

Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora.

Responder si:

El Órgano de Administración verifica:

II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Gerencia realiza para el Directorio reportes periódicos sobre el cumplimiento, desvíos y/o ajustes tanto del presupuesto anual como así también del plan de negocios de la Emisora, analizando la evolución de los mismos y proponiendo ajustes en función de los cambios reales ocurridos.

II.2.2 el desempeño de los Gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

En las reuniones de Directorio, el Director de Finanzas y Control presenta un resumen del Informe de Gestión del mes. En el mismo se exhibe el estado de resultados mensual, el resultado acumulado en forma comparativa con el ejercicio anterior y el estado de flujo de efectivo. Dicha información se complementa con los datos e indicadores de gestión referidos a la evolución de las ventas netas de energía, el margen bruto, EBITDA (Resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) y las aperturas de los principales gastos de explotación e inversiones.

Asimismo, se presenta un resumen de los hechos relevantes y posteriores.

Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.

Responder si:

II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Cada miembro del Directorio cumple totalmente con el Estatuto Social de la Emisora. El Reglamento Interno del Directorio describe los mecanismos de inducción para cada nuevo integrante a la vez que describe el ejercicio del cargo como director individual y del Directorio en su conjunto, detallando la periodicidad de sus reuniones, la forma de convocatoria y el mecanismo de asistencia a las mismas. Adicionalmente se describe el suministro de información a los Directores y el marco legal del Directorio.

II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1 y II.1.2

Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Gerencia de la Emisora presenta ante el Directorio un informe de gestión mensual en el que se detalla, entre otros aspectos, datos e indicadores de gestión, principales gastos de explotación e inversiones. Copia de dicho informe es reservado en la Secretaría del Directorio. Anualmente el Directorio, al convocar a Asamblea General de Accionistas, pone a disposición de los accionistas los Estados Financieros anuales y la Memoria del ejercicio a ser aprobado junto con su recomendación para el momento de realizar la votación.

Cada año la Asamblea General de Accionistas evalúa el desempeño del Directorio de la Emisora y es sometido a su consideración la aprobación de la gestión de cada uno de los Directores que actuaron en el ejercicio finalizado. La última Asamblea que aprobó la gestión de los Directores fue con fecha 26 de abril de 2018.

Considerando que la Gerencia de la Emisora es la encargada de velar por el cumplimiento de las políticas detalladas en los puntos II.1.1 y II.1.2, el Directorio no realiza un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de estas políticas. Se analizará la pertinencia de su realización en el futuro.

Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración de la Emisora.

Responder si:

II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Directorio de la Emisora está compuesto por doce Directores titulares y hasta doce Directores suplentes designados por la Asamblea de Accionistas. El estatuto establece, en concordancia con la normativa aplicable, que mientras la Emisora haga oferta pública de sus acciones deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes, los cuales serán elegidos por cada clase de accionistas. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, no obstante, lo cual el mencionado órgano cuenta con todos sus miembros con carácter de independientes.

El Directorio cuenta con once Directores titulares externos de los cuales siete de ellos además revisten la condición de independientes de acuerdo a los criterios establecidos por las normas de la CNV y demás disposiciones legales aplicables.

Teniendo en cuenta la estructura de integrantes independientes y externos mencionados en el punto precedente y conforme a las tareas que desempeña el Directorio y al flujo de los negocios de la Emisora, el Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma.

II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica. Tal como se indica en el apartado II.4.1 anterior, en la actualidad el número de Directores independientes supera holgadamente el 20% del total de sus miembros titulares. La Emisora se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley la cual impone que la totalidad de los miembros de su Comité de Auditoría deben revestir la condición de independientes. Esto implica para la Emisora un estándar mínimo a cumplir en relación con este tema.

Tanto el plazo de duración del cargo de Director como el modo y la necesidad de independencia de los mismos surgen del propio Estatuto Social de la Emisora. Asimismo, se informa que no hubo cuestionamientos durante el ejercicio 2018 sobre la independencia de los integrantes del Directorio.

Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.

Responder si:

II.5.1. La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes.

II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración.

II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano.

II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.

II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica. La Emisora no cuenta con un Comité de Nombramientos. Al respecto, el Comité Ejecutivo tiene dentro de sus atribuciones y responsabilidades aprobar el organigrama de la Emisora en los niveles de Directores operativos y sus respectivas modificaciones; las cuales son informadas oportunamente al Directorio. El resto de los nombramientos son funciones propias de la Gerencia de la Emisora aprobadas por la Dirección de Recursos Humanos.

II.5. 2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:

II.5.2.1 verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación.

II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas.

II. 5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes.

II. 5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora.

II. 5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso.

II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica según lo indicado en II.5.1

5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica según lo indicado en II.5.1

Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.

Responder si:

La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o Síndicos y/o Consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

No se considera que resulte necesario limitar la participación de los Directores y Síndicos de la Emisora en otras sociedades en las cuales ocupen los mismos cargos, dado que, las limitaciones legales existentes sobre esta materia, sumadas al régimen de responsabilidad de los Directores y Síndicos, son suficientes y garantizan el correcto desempeño de las funciones de los mismos.

Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.

Responder si:

II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresarial. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales.

Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Todos los miembros del Directorio de la Emisora son distinguidos hombres de negocios y/o profesionales que prestan sus servicios dentro de los más altos estándares de calidad profesional. Sin perjuicio de ello, la Dirección de Recursos Humanos desarrolla planes de capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo a las necesidades que así lo vayan exigiendo.

En cuanto a la capacitación específica para los miembros del Comité de Auditoría la misma está considerada dentro de su Reglamento Interno y en su Plan Anual de Actuación. En cumplimiento de dicho plan el Comité de Auditoría aprueba el Plan de Capacitación específico para un periodo de un año. En el transcurso de los años 2017-18. se ha realizado la mencionada Capacitación que abarca las cuestiones mencionadas en la presente recomendación.

II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora considera que se encuentran cumplidos los mecanismos de capacitación de los Directores y Gerentes de primera línea, sin perjuicio de lo cual pone a su disposición aquellas capacitaciones técnicas que caso por caso se pudieren considerar necesarias o convenientes a los fines de un mejor desempeño de sus funciones en el órgano de administración de **edenor**.

PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL

En el marco para el gobierno societario:

Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.

Responder si:

III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con una norma sobre análisis de riesgos, que describe el proceso de administración de riesgos estratégicos y de fraude y presenta la metodología utilizada para la identificación y actualización periódica de los riesgos estratégicos y de fraude que pudieran afectar a la Emisora.

En cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en su Reglamento interno y siguiendo su plan de actuación anual, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas en materia de gestión de riesgos de la Emisora, informando sobre ello en su informe anual.

III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.

Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora no cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos dentro del Directorio. Tales funciones son cumplidas por los Directores Operativos, el Presidente y Director General con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna y la supervisión del Comité de Auditoría. Para ello, la Emisora cuenta con matrices y un mapeo de los riesgos de negocio significativos, los que han sido confeccionados siguiendo la metodología que establecen las mejores prácticas referidas a la administración y gestión de riesgos. Dentro de ese contexto, el Comité de Auditoría es informado por la Gerencia de Auditoría Interna de las conclusiones que surgen de la aplicación de este modelo de gestión y de las acciones encaradas en relación a los riesgos detectados, supervisando la aplicación de las políticas de información sobre gestión de riesgos.

III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna que brinda apoyo al equipo de dirección para mantener actualizada la matriz de riesgos estratégicos y de fraude, colaborando con la identificación y evaluación de riesgos y la compilación del análisis de cada uno de los riesgos detectados en **edenor** para ponerlos a disposición del Presidente y Director General, Comité de Auditoría y/o Directorio, para recibir comentarios y/o validación.

III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

En cumplimiento de las regulaciones vigentes, la Gerencia ha seleccionado como marco los criterios establecidos en el documento “Enterprise Risk Management – Integrated Framework (Gestión de Riesgos Empresariales) – Un marco integrado” Emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (Informe COSO - Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission).

III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los Estados Financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora expone en sus Estados Financieros los riesgos de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. En sus notas a los Estados Financieros **edenor** expone la “Administración de Riesgos Financieros” en las que se detallan los riesgos asociados, expresando en cada caso la postura adoptada. Asimismo, realiza un análisis detallado de los mismos en el reporte anual que se presenta ante la SEC a través del formulario 20F.

PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.

Responder si:

IV.1. El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

En observancia a lo dispuesto por el artículo 16° Sección V Capítulo III “Órganos de Administración y Fiscalización Auditoria Externa” de las Normas de la CNV, en oportunidad de

cada elección de Directores, cada vez que se proponen candidatos a la consideración de la Asamblea se informa a la misma antes de la votación de este punto respecto de la condición de independiente o no independiente que reviste cada candidato. Con posterioridad a la celebración de la Asamblea, en cumplimiento de las disposiciones de las normas de la CNV, luego de los 10 días de la elección de Directores, se informa a la CNV y a los mercados donde la Emisora cotiza sus valores negociables los datos personales de cada Director como así también si reviste el carácter de independiente o no independiente. Esto último bajo la modalidad de declaración jurada suscripta por cada Director.

Asimismo, la Emisora cuenta con un Comité de Auditoría conformado totalmente por Directores independientes en cumplimiento de la normativa estadounidense la cual incluye la Ley Sarbanes-Oxley y demás disposiciones requeridas por la SEC a las emisoras extranjeras que cotizan en el NYSE.

IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.

Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.

Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el *Institute of Internal Auditors* (IIA).

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La función de la Gerencia de Auditoría Interna depende directamente del Comité de Auditoría y tiene reporte administrativo al Presidente y Director General. Según la "Norma General de Auditoría Interna" la misión de la Gerencia de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.

A principios de cada ejercicio, Auditoría Interna debe someter la propuesta del plan anual de auditoría al Presidente y Director General para luego presentarla al Comité de Auditoría a los efectos de su evaluación y aprobación. En forma trimestral Auditoría Interna realiza el seguimiento del cumplimiento del plan anual y presenta un informe de avance al Comité de Auditoría, al Presidente y Director General. Dicho informe contiene un resumen de los trabajos efectuados y los principales hallazgos.

Por su parte, anualmente el Comité de Auditoría evalúa el grado de independencia y el desempeño de Auditoría Interna en los temas de su competencia, dando cuenta de su evaluación en el Informe anual.

La Emisora, siendo socia del Institute of Internal Auditors utiliza aquellas normas que considera razonables y/o aplicables sin adherir expresamente.

IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Comité de Auditoría de la Emisora en su informe anual -que emite en ocasión de la presentación y publicación de los Estados Financieros anuales - evalúa el desempeño de los auditores externos y emite una opinión fundada al respecto, en virtud a lo exigido por el art. 18 Sección V del cap. III de las Normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría.

IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora no cuenta con una política específica en relación con la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo. Sin perjuicio de ello, en relación con la rotación del Auditor Externo, la Emisora se sujeta a lo prescripto en las Normas de la CNV (RG CNV N° 622, año 2013) y la Resolución General N° 639 "Propuesta de modificación de rotación de auditores artículo 28 Inc. c) Capítulo III título II de las Normas de la CNV", de fecha 21 de abril de 2015, la cual establece que el período máximo en el cual podrán conducir las tareas de auditoría no deberá ser superior a los tres años en forma continua. Dicho plazo podrá extenderse por tres años más mediante decisión de la Asamblea de accionistas cuando ello se consigne como punto expreso del orden del día y se cuente con opinión fundada del Directorio, Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas que representen como mínimo el 5% de la tenencia accionaria podrán oponerse fundadamente a la extensión del plazo en cuyo caso no podrá extenderse hasta tanto la CNV se expida al respecto. Asimismo, los profesionales integrantes de la asociación o estudio no podrán ejercer su tarea en forma continua por un plazo superior a los tres años, como excepción el plazo máximo podrá extenderse a un año más, en la medida en que dicha extensión no sea objetada por el Comité de Auditoría de la entidad o, en su defecto, por el órgano de fiscalización o por el voto de accionistas que representen al menos el 5% de la tenencia accionaria. Estos plazos se empiezan a computar desde el período que en forma continua han ejercido dicho rol a partir del ejercicio iniciado en el año en que entró en vigencia la RG CNV N° 622, año 2013.

PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.

Responder si:

V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Trimestralmente, y de forma posterior a la aprobación de Estados Financieros por parte del Directorio, la Emisora organiza una conferencia telefónica con todos los accionistas que deseen participar, en las que se suministra información completa respecto de la marcha de los negocios sociales por el período bajo análisis y se responden las preguntas o inquietudes que dichos accionistas manifiesten. Adicionalmente, la Emisora ha implementado mecanismos de atención de consultas a través de llamadas telefónicas o mails.

V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con procedimientos y un sector específico de atención a los accionistas de **edenor** para atender consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente de forma pública.

Asimismo, la Emisora cuenta en su sitio web www.edenor.com un apartado especial de "Relaciones con el inversor" donde éstos pueden acceder a información pública relevante.

Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.

Responder si:

V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Directorio cumple con todas las medidas exigidas por la ley para convocar a las Asambleas y promover su participación a fin de asegurarles el pleno ejercicio de sus derechos. La observancia a estas formas de convocatoria a Asamblea resulta eficaz y no menoscaba el principio de trato igualitario a los accionistas.

V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Asamblea General de Accionistas no cuenta con un Reglamento. El régimen informativo de los accionistas previo a la celebración de sus reuniones se encuentra garantizado ya que se cumplen con todos los requisitos dispuestos por la normativa legal aplicable para poner a disposición de los mismos, con la antelación suficiente, toda información relevante y/o que fuese requerida, de modo de permitir su adecuado análisis.

V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin de que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

No existe ningún impedimento, estatutario ni fáctico, para que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en las Asambleas. Los Accionistas de la Emisora son convocados a participar de las Asambleas por los medios indicados tanto en el Estatuto Social, la Ley General de Sociedades y la Ley de Mercado de Capitales. Es decir, los Accionistas son convocados mediante la publicación de edictos que se publican en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable prescribe.

Adicionalmente, el estatuto social de la Emisora establece que los Accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el 5% del capital social podrán requerir la celebración de Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, debiendo indicar en su petición los temas a tratar. El Directorio o el Síndico convocarán la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Síndico omitiere hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.

A la fecha, ningún grupo de accionistas ha solicitado expresamente que se convoque a una Asamblea ni ha propuesto temas a ser tratados en ninguna reunión.

V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora considera que no es necesario contar con políticas especiales para fomentar el estímulo a la participación de Accionistas de mayor relevancia toda vez que cumple con todas las formas legalmente requeridas a fin de garantizar la convocatoria a todos los accionistas por igual.

V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora no da a conocer con carácter previo a la votación la postura de cada candidato respecto de la adopción o no al Código de Gobierno Societario.

Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.

Responder si:

La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora promueve el principio de igualdad entre acción y voto, tal como resulta del artículo 5° del estatuto social, el que dispone que el capital social está representado por acciones Clase A, Clase B y Clase C, todas ellas escriturales, ordinarias, de valor nominal un Peso (\$ 1) y con derecho a un (1) voto cada una.

Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.

Responder si:

La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora se encuentra adherida al Régimen de Oferta Pública, operando en el mercado de valores argentino bajo el control de la CNV y en el mercado de Estados Unidos bajo el control de la SEC. De acuerdo con el Art. 90 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), el régimen de oferta pública de adquisición y el régimen de participaciones residuales regulados en dicha norma, se encuentran alcanzadas todas las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones, entre ellas, **edenor**

Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.

Responder si:

La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado.

Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora tiene aproximadamente el 48,8% de sus acciones cotizando en el mercado de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y la New York Stock Exchange (NYSE). Dicho porcentaje no ha variado significativamente en los últimos 3 años.

Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.

Responder si:

V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Teniendo en cuenta las fluctuaciones de la economía en general y del mercado eléctrico en particular, consideramos que resulta conveniente no establecer una política específica referida al pago de dividendos. El Directorio de la Emisora evalúa prudentemente la posibilidad de realizar una propuesta de distribución de dividendos a sus accionistas en cada ejercicio social, teniendo en cuenta las posibilidades y limitaciones regulatorias, legales y contractuales como así también disposiciones estatutarias, analizando en cada caso, con particular atención, las circunstancias económicas propias de ese ejercicio social, los resultados de las operaciones, los requerimientos futuros de capital, las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos.

V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos.

Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Si bien la Emisora no cuenta con procedimientos documentados para que el Directorio eleve la propuesta de distribución de los resultados acumulados a la Asamblea de Accionistas, a tal efecto se siguen las normativas legales vigentes en cuanto a las asignaciones de los resultados a los respectivos rubros patrimoniales que allí se imponen.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018 se resolvió asignar la ganancia de \$ 682,2 a la absorción de resultados acumulados negativos.

PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.

Responder si:

VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición

del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de clientes en general.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con el siguiente sitio web www.edenor.com. Este sitio web es de libre y fácil acceso, se actualiza constantemente y es de sencilla navegación, contiene información suficiente y completa sobre la Emisora y sus negocios. Adicionalmente, la Emisora lanzó las cuentas oficiales en las redes sociales más populares (Linkedin, Facebook, Twitter, YouTube) permitiendo que los clientes cursen por el mismo inquietudes y consultas, para de esta forma mantener una comunicación continua con la comunidad.

El sistema utilizado por la Emisora en relación al sitio web resguarda y protege la información y su confiabilidad, contando con fuertes mecanismos de seguridad y cumpliendo con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen, borren y/o dañen la información brindada.

La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad, tendiendo a la conservación y registro de la información.

Asimismo, la emisora desarrolló una aplicación móvil para facilitarles a los clientes la realización de trámites y consultas de manera rápida y simple. Entre sus funciones, los clientes pueden visualizar sus facturas y pagarlas con tarjeta de crédito, efectuar reclamos, iniciar la solicitud de Tarifa Social, calcular el valor aproximado de su próxima factura, recibir notificaciones por interrupciones del servicio, solicitar soporte técnico. La herramienta fomenta un canal de comunicación directo entre la emisora y los clientes.

VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresarial (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora elabora y publica de forma bienal su Reporte de Sustentabilidad, con el objeto de permitir reforzar el proceso de mejora continua, mantener las fortalezas y detectar oportunidades de mejora para una gestión responsable.

Con el compromiso de garantizar la transparencia y objetividad de la información, en este reporte se utilizó la Guía G4 de la Iniciativa de Reporte Global (Global Reporting Initiative), que

representa importantes cambios respecto de la versión anterior (G3), y provee lineamientos para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad a través de indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten medir de forma objetiva el desempeño de la Emisora. Complementariamente, se utiliza el protocolo de indicadores sectoriales para la Industria Eléctrica con el objetivo de asegurar la coherencia de los indicadores utilizados y de los resultados obtenidos. En la selección de los temas y los parámetros de elaboración del reporte, se siguen las pautas y recomendaciones del CEADS (Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible), capítulo local del World Business Council for Sustainable Development, cuyo objeto es promover la vinculación “empresa-desarrollo sostenible”. Asimismo, los distintos capítulos se corresponden con las temáticas propuestas por los principios del Pacto Global y la Norma ISO 26000, a la que la Emisora adhiere en sus conceptos y fundamentos.

PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE

En el marco para el gobierno societario se debe:

Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.

Responder si:

VII.1. La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,

VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,

VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,

VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.

VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica. La Emisora no cuenta con un Comité de Remuneraciones.

VII. 2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:

VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,

VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,

VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,

VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,

VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,

VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones.

VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Si bien la Emisora no cuenta con un Comité de Remuneraciones las funciones que desempeñaría el mismo son ejercidas en la actualidad por la Dirección de Recursos Humanos. Dando de esta forma cumplimiento a lo descrito en el presente punto.

VII. 3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica.

VII. 4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Reglamento del Comité de Auditoría de la Emisora establece en su artículo 5° que corresponde al Comité de Auditoría, entre otras responsabilidades, opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones que formule el Directorio sobre acciones de los Directores y Administradores de la Emisora. A tal fin, dicho Comité puede realizar, por sí o a través de sus asesores, consultas con expertos en materia de remuneración, procurando garantizar que los Ejecutivos reciban una remuneración análoga a otras personas con puestos similares en empresas del País, teniendo en cuenta el aporte efectuado por cada Ejecutivo, la situación patrimonial general y los resultados de las operaciones de la Emisora.

En lo que respecta a los restantes Empleados de la Emisora y como ya fuera indicado precedentemente, la Dirección de Recursos Humanos, en consulta con el Presidente y Director General, es la encargada de desarrollar y llevar adelante el proceso de fijación de las remuneraciones correspondientes.

PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL

En el marco para el gobierno societario se debe:

Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.

Responder si:

VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con un Código de Ética que describe los principios y pautas de comportamiento en las relaciones con clientes, proveedores, contratistas, accionistas, inversores y con el sector público. El mismo establece pautas en relación con los registros contables y reportes, el uso, custodia, control de información y de otros activos, comportamientos en el ámbito del trabajo y conflictos de intereses, entre otros puntos tratados. El mencionado Código es informado a cada empleado bajo relación de dependencia y a cada proveedor que presta servicios a la Emisora, los cuales deben suscribir el mismo. Adicionalmente, se encuentra publicado en el sitio web de la Emisora.

VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con una Política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la Empresa y los Protocolos de actuación ante las mismas. Ambos documentos tienen como objetivo la instrumentación de mecanismos que permitan la adecuada recepción, tratamiento y seguimiento de denuncias referidas a prácticas contables cuestionables, corrupción, malversación y uso indebido de activos y otras posibles violaciones al Código de Ética, entre otros temas. Adicionalmente describe los distintos canales disponibles para la realización de denuncias, incluyendo la Línea ética, la cual consiste en una serie de canales anónimos operados por un proveedor externo lo que permite garantizar el anonimato del denunciante.

VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con la Política y los Protocolos descritos en el punto precedente. En ambos documentos se detalla el proceso a seguir desde la recepción de una denuncia, hasta la conclusión del análisis de la situación denunciada y la revelación de información a terceros en caso de que pudiera corresponder. Todo este proceso es supervisado por el Comité de Auditoría quien, como mínimo trimestralmente, es informado por la Gerencia de Auditoría interna acerca de todos los casos recibidos, análisis efectuados y las resoluciones adoptadas.

PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.

Responder si:

El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.

Grado de cumplimiento en 2018

Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Órgano de Administración aprueba anualmente el Informe del Código de Gobierno Societario, el cual es confeccionado conforme la normativa vigente de la CNV. Sin perjuicio de ello, el Directorio de la Emisora considera que en la actualidad las previsiones del Código de Gobierno Societario no deben necesariamente reflejarse en su totalidad en el Estatuto Social. Considerando que tanto el Estatuto Social como el Informe es información de acceso público a través de la página de la CNV, dando cumplimiento al principio de transparencia del mercado de capitales.

